

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

La Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los artículos, 3 fracción VII, 5 fracción IX, 33 fracción I, 38 fracción I, 39, 40, 42, 43, 44, 60, 66 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 59 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; y al artículo 30 fracción V, VI, y VII del Estatuto General del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, convoca a los interesados, en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial Número COBAEM/LA/001/2025, referente a la contratación abierta a plazos reducidos del servicio de impresión de guías didácticas del 1er y 3er semestre para el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, bajo las siguientes:

BASES DE LICITACIÓN

ÍNDICE

Punto	Descripción	Página
	CAPITULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	
1	Definiciones.....	2
2	Convocante, área solicitante, área requirente y administrador del contrato.....	3
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación pública.....	3
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.....	3
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará	3
6	Programa de actos	4
7	Consulta y costo de las bases.....	4
8	De los licitantes.....	4
9	Aspectos adicionales.....	5
	CAPITULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO A CONTRATAR	
10	Información específica del servicio a contratar por medio de la licitación.....	5
11	Condiciones de transporte, plazos, entrega y recepción del servicio.....	7
12	De la garantía del servicio.....	8
	CAPITULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES	
13	Aspectos generales de las propuestas	8
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases.....	9
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	10
16	Propuesta técnica	10
17	Propuesta económica	13
18	Preferencia en igualdad de condiciones	14
19	Visitas técnicas y/o presentación de muestras	14
20	De la Junta de aclaraciones	14
21	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.....	15
22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.....	16

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDACTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

Punto	Descripción	Página
23	Del acto de fallo	16
24	De las Causas de desechamiento de las proposiciones.....	17
CAPITULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y DEL CONTRATO		
25	De las garantías legales.....	18
26	Del contrato	19
27	De las modificaciones al contrato.....	21
28	Penal por incumplimiento.....	21
29	Rescisión del contrato.....	21
30	Condiciones de pago y precio	21
31	Del anticipo	22
CAPITULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN		
32	Licitación desierta.....	22
33	Cancelación de la licitación.....	22
34	Suspensión temporal de una licitación.....	22
CAPITULO SEXTO. SANCIONES		
35	Sanciones.....	23
36	Inconformidades y controversias.....	23
ANEXOS		
	Anexo 1 Anexo técnico detallado del servicio	25-29
	Anexo 2 Documento para acreditar la personalidad jurídica	29
	Anexo 3 Modelo de contrato	31-50
	Anexo 4 Documentos que deberán contener las proposiciones y modelos escritos.....	51-55
	Formatos de documentos.....	56-83

CAPITULO PRIMERO. - ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1. DEFINICIONES.

- 1.1 Para los efectos de las presentes bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de las bases.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
BASES	Documento que reúne las condiciones o requisitos que establece la convocante dentro de un procedimiento de contratación que constituye la fuente principal de derechos y obligaciones entre las partes.
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

CONCEPTO	DEFINICIÓN
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de las presentes bases.
CONTRATO ABIERTO	Contrato en el que se establecerá la cantidad mínima y máxima de servicios por adquirir.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
LEY	A la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
REGLAMENTO	Al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
COBAEM	Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.
CONVOCANTE	La Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.
ÁREA SOLICITANTE	Dirección Académica del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos
ÁREA REQUIRENTE	Dirección Académica del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	Departamento de Recursos Materiales
SERVICIO	Todo lo relativo a la contratación del servicio de impresión de guías didácticas del 1er y 3er semestre para el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.
PROVEEDOR	La persona física o moral que celebre contratos en su carácter de vendedor, arrendador o prestador de servicio con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de las presentes bases.

1.2 En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1. de las bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.

1.3 No obstante, sin perjuicio, las bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

2 CONVOCANTE, ÁREA SOLICITANTE, ÁREA REQUIRENTE, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

2.1 La Convocante del procedimiento de contratación es la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, con domicilio en calle Alta Tensión 1728, Colonia Cantarranas, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62448, con número de teléfono 777-362-22-00 ext. 2016.

2.2 Área solicitante: Dirección Académica del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.

2.3 Área requirente: Dirección Académica del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos

2.4 Administrador del Contrato: Departamento de Recursos Materiales.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

3 MEDIO DE PARTICIPACIÓN, CARÁCTER Y PLAZOS DE LA LICITACIÓN:

- 3.1 La presente licitación es: **presencial**, en términos del artículo 33, párrafo segundo de la Ley; por lo que los licitantes deberán de presentar sus proposiciones y documentación por escrito.
- 3.2 El carácter de la licitación es: **Nacional** en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción I de la Ley.
- 3.3 El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando los **plazos reducidos** que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a lo previsto por los artículos 40 párrafo cuarto de la Ley y 31 de su Reglamento.

4 EJERCICIO FISCAL Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:

- 4.1 De conformidad con los artículos 8 y 35 de la Ley, los recursos programados para el ejercicio fiscal 2025, son los que se pretenden ejercer para el cumplimiento de las obligaciones que se genere mediante contrato siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal y la autorización correspondiente, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación.

5 IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁ Y MONEDA EN QUE SE COTIZARÁ:

- 5.1 Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en **idioma español**, en caso de que los **servicios** que ofertan requieran presentar folletos y/o catálogos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los **servicios**, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción V de la Ley.
- 5.2 En la presente licitación pública la oferta económica de los **servicios** se hará en **moneda nacional**, de conformidad con el artículo 40 fracción VII de la Ley.

6 PROGRAMA DE ACTOS:

- 6.1 Todos los actos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, con domicilio en Av. Alta Tensión 1728, Col. Cantarranas, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62448, con número de teléfono 777-362-22-00 ext. 2016, de conformidad a las siguientes fechas y horas:

Nombre del evento:	Fecha:	Hora:
Publicación de la convocatoria.	09 de julio de 2025	-----
Junta de aclaraciones.	15 de julio de 2025	11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones.	21 de julio de 2025	10:00 hrs.
Fallo.	4 de agosto de 2025	16:00 hrs

- 6.2 La firma del contrato respectivo entre la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los **diez días hábiles** contados a partir de la lectura de notificación del fallo, conforme lo establecen los Artículos 45 y 62 de la Ley y 58 del Reglamento.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

6.3 La firma del contrato respectivo entre la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo conforme a la normativa aplicable al Colegio de Bachilleres y bajo las condiciones que éste prevé.

7. CONSULTA DE LAS BASES Y COSTO DE LAS BASES

7.1 Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del día 09 al 15 de julio de 2025.

7.2 La consulta se podrá realizar en la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos ubicada en Av. Alta Tensión 1728, Col. Cantarranas, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62448, con número de teléfono 777-362-22-00 ext. 2016, de las de las 9:00 a las 15:00 horas en días hábiles y en Internet <https://www.cobaem.edu.mx/2022-2024/index.php/transparencia/licitaciones-2025> , en la página del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, en el apartado licitaciones.

7.3 El pago se efectuará a través de la Subdirección Financiera, ubicada en Av. Alta Tensión 1728, Col. Cantarranas, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62448, a los teléfonos 777 362 22 00 a la ext. 2007. El costo será de \$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) al número de cuenta 0124330005 del banco BBVA Bancomer, con CLABE 012540001243300056, debidamente referenciado con el número de la presente licitación.

7.4 No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las bases para estar en posibilidad de presentar oferta en la presente licitación.

8. DE LOS LICITANTES.

8.1 En la presente licitación pública, únicamente podrán participar las personas que se establecen en los artículos 38 fracción I de la Ley y 26 de su Reglamento.

8.2 Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación, personas físicas o morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad del **servicio** requerido por la convocante.

8.3 No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40 fracción XVI y 98 de la Ley.

8.4 En la presente licitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.

8.5 Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento, y a lo señalado en los puntos 8.1., 8.2, 8.3 y 8.4 de las bases. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDACTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

9. ASPECTOS ADICIONALES.

- 9.1 Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con el artículo 42, fracción II de la Ley y 37 del Reglamento.
- 9.2 Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.
- 9.3 La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 46 de la Ley y 46 del Reglamento, de conformidad con el artículo 40 fracción XIX de la Ley.
- 9.4 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, el licitante o licitantes a quien se le adjudique la **partida única**, asumirá la responsabilidad total en el contrato respectivo, en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación al **servicio** objeto de la presente licitación.
- 9.5 El o los licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar el **servicio contratado** a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, R.F.C. CBE880914518, Dirección: Av. Alta Tensión 1728, Col. Cantarranas, en la Ciudad de Cuemavaca, Morelos, con Código Postal 62448.
- 9.6 Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7 Lo no previsto en estas bases, estará sujeto a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

CAPITULO SEGUNDO. - ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO A CONTRATAR.

10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO A CONTRATAR POR MEDIO DE LA LICITACIÓN.

10.1 El Área Solicitante requiere la contratación abierta del servicio de impresión de guías didácticas del 1er y 3er semestre para el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, descritos en el siguiente RESUMEN, mismos que son objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones detalladas, se encuentran contemplados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), el cual forma parte integrante de las bases.

GUIAS DIDACTICAS PRIMER SEMESTRE						
Renglón	Título de la Guía	Páginas	Especificaciones	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	Ciencias Sociales I.	96	Tamaño de papel: 21.5 X 28 CM. (43 X 28 CM. extendida Papel interior: Forros en	Pieza	4,360	5,200

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDACTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

2	La materia y sus interacciones	136	couche brillante de 250 gr. interiores en bond bco. de 90 gr Tintas: Forros a 4 x 0. interiores a 3 x 3. Acabados: Encuadernados en hot melt	Pieza	4,360	5,200
3	Cultura Digital I.	208		Pieza	4,360	5,200
4	Humanidades I.	144		Pieza	4,360	5,200
5	Laboratorio de Investigación	100		Pieza	4,360	5,200
6	Lengua y Comunicación I.	108		Pieza	4,360	5,200
7	Práctica y Colaboración ciudadana.	88		Pieza	4,360	5,200
8	Pensamiento matemático I. (188 páginas)	188		Pieza	4,360	5,200
GUIAS DIDACTICAS TERCER SEMESTRE						
Renglón	Título de la Guía	Páginas	Especificaciones	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
9	Taller de Ciencias II.	72	Tamaño de papel: 21.5 X 28 CM. (43 X 28 CM. extendida) Papel interior: Forros en couche brillante de 250 gr. interiores en bond bco. de 90 gr Tintas: Forros a 4 x 0. interiores a 3 x 3. Acabados: Encuadernados en hot melt Incluye todos los materiales	Pieza	3,300	3,400
10	Ecosistemas: Interacciones, energía y dinámica	96		Pieza	3,300	3,400
11	Pensamiento matemático III.	152		Pieza	3,300	3,400
12	Humanidades III.	96		Pieza	3,300	3,400
13	Lengua y Comunicación III.	136		Pieza	3,300	3,400
14	Educación integral en Sexualidad y Género.	80		Pieza	3,300	3,400

➤ **NOTA:** La descripción detallada se encuentra contenida en el **ANEXO 1** (Anexo Técnico).

- 10.2 La presente licitación pública será adjudicada por **partida única** al (los) licitante (s) que ofrezca el **servicio** referido en el punto 10.1. de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para el COBAEM, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento, toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado por la convocante.
- 10.3 La descripción amplia y especificaciones del **servicio** requerido se establecen en el Anexo 1 (Anexo Técnico), contenido en las bases, por lo que él o (los) licitante (s) en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.
- 10.4 Las especificaciones plasmadas en el Anexo 1 (Anexo Técnico), son mínimas, sin embargo, el (los) licitante (s) podrán ofertar características superiores mas no inferiores a las establecidas en el mismo.
- 10.5 Las guías didácticas deberán de contar con una garantía de 30 días naturales posteriores a la entrega.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

11. CONDICIONES DE TRANSPORTE, PLAZOS, ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL SERVICIO.

- 11.1 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X, de la Ley, la entrega de las guías didácticas se realizará en un plazo de 24 días naturales, contados a partir de la notificación del fallo.
- 11.2 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X, de la Ley, la entrega de las guías didácticas se realizará en los domicilios y horarios que se enlistan a continuación, deberán ser empacadas en cajas de cartón corrugado, resistentes a la manipulación y al transporte. Las cajas deberán estar rotuladas con la siguiente información: Título de la guía educativa, semestre correspondiente, cantidad de ejemplares por caja y el nombre del Plantel o EMSAD.

No.	PLANTEL /EMSAD	DOMICILIO	HORARIO ATENCIÓN
1	Plantel 01 Cuernavaca	Privada Domingo Díez No. 10 Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62210	8:00 a 17:00 horas
2	Plantel 02 Jiutepec	Par Vial No. 3 Colonia Atlacomulco, Jiutepec, Morelos, C.P. 62550	8:00 a 17:00 horas
3	Plantel 03 Oacalco	Emiliano Zapata No. 49, localidad Oacalco, Yautepec, Morelos, C.P. 62737.	8:00 a 17:00 horas
4	Plantel 04 Cuautla	Carretera Federal Cuautla-Yautepec S/N, localidad Casasano, Cuautla, Morelos C.P, 62748	8:00 a 17:00 horas
5	Plantel 05 Amacuzac	Carretera Federal Cuernavaca-Taxco S/N, Colonia la Glorieta, Amacuzac, Morelos, C.P. 62645	8:00 a 14:00 horas
6	Plantel 06 Tlaltizapán	Carretera Jojutla-Yautepec No. 6, Colonia Plan de Ayala, Tlaltizapán Morelos, C.P. 62775	8:00 a 14:00 horas
7	Plantel 07 Tepalcingo	Carretera Jonacatepec-Axochiapan KM 6.5, Colonia Ejido de Tetelilla, Jonacatepec, Morelos, C.P. 62940	8:00 a 17:00 horas
8	Plantel 08 Tehuixtla	Privada Bachilleres No. 8, Colonia la Azuchilera, localidad Tehuixtla, Jojutla, Morelos, C.P. 62910	8:00 a 14:00 horas
9	Plantel 09 Atlatlahucan	Calle Bachilleres S/N, Colonia Campo Deportivo Atlatlahucan, Atlatlahucan, Morelos, C.P. 62840	8:00 a 14:00 horas
10	Plantel 10 Santa Rosa 30	Camino Viejo a Santa Rosa 30 No. 20, Colonia Emiliano Zapata, localidad de Santa Rosa 30, Tlaltizapán, Morelos C.P. 62772	8:00 a 14:00 horas
11	Plantel 11 Jantetelco	Calle General Mariano Matamoros No. 80, Colonia Centro, Jantetelco, Morelos, C.P. 62970	8:00 a 14:00 horas
12	Plantel 12 Xochitepec	Calle Emiliano Zapata S/N, Colonia las Flores, Xochitepec, Morelos, C.P. 62790	8:00 a 14:00 horas
13	Plantel 13 Chinameca	Calle Emiliano Zapata S/N, Colonia Centro, localidad de Chinameca, Ayala, Morelos, C.P. 62723	8:00 a 14:00 horas
14	Plantel 14 Ahuatepec	Carretera Cuernavaca-Tepoztlán 184, El Mirador, 62304 Cuernavaca, Mor.	8:00 a 14:00 horas
15	EMSAD 01 Valle de Vázquez	Calle José María Morelos S/N, localidad Valle de Vázquez, Tlaquiltenango, Morelos, C.P. 62986	8:00 a 14:00 horas
16	EMSAD 02 Cuentepec	Calle Independencia S/N, localidad de Cuentepec, Temixco, Morelos, C.P. 62596	14:00 a 18:00 horas
17	EMSAD 03 Huautla	Calle Francisco I Madero No. 3, localidad de Huautla, Tlaquiltenango, Morelos, C.P. 62990	8:00 a 14:00 horas
18	EMSAD 05 Hueyapan	Carretera Hueyapan Tlacotepec S/N, bajada del Chilar, junto al panteón, municipio indígena de Hueyapan	8:00 a 14:00 horas
19	EMSAD 06 Tlacotepec	Calle Miguel Hidalgo S/N, Esq. Sitio de Cuautla, Colonia Centro, localidad Tlacotepec, municipio de Zacualpan, C.P. 62895	8:00 a 14:00 horas
20	EMSAD 07 Jumiltepec	Calle 5 de mayo S/N, localidad de Jumiltepec, Ocuituco, Morelos, C.P. 62860	8:00 a 14:00 horas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

21	EMSAD 08 Totolapan	Carretera Totolapan-Atlatlahucan S/N, Colonia Tepetlixpita, Totolapan, Morelos, C.P. 62834	8:00 a 14:00 horas
22	EMSAD 09 Michapa	Carretera Alpuyecá-Grutas S/N, localidad de Michapa, Coatlán del Río, Morelos, C.P. 62614	8:00 a 14:00 horas
23	EMSAD 10 Tlayacapan	Calle Mariano Matamoros S/N, Colonia Santa Ana, Tlayacapan, Morelos, C.P. 62540	8:00 a 14:00 horas

- La cantidad de guías didácticas a distribuir en cada Plantel y EMSAD serán proporcionados al o los licitantes adjudicados en el acto de notificación del fallo.

11.3 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones VIII y IX, de la Ley, la recepción de las guías didácticas será por conducto del **ÁREA REQUERENTE**, quien verificará que las características de las guías didácticas cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el anexo 1 (**Anexo Técnico**) y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No será aceptadas las guías didácticas que no cumplan con lo solicitado.

11.4 Para todos los efectos legales se entenderá que el servicio ha sido recibido de conformidad por el área requirente con el acuse de las facturas que deberán contener el nombre y firma de entera satisfacción.

12. DE LA GARANTÍA DEL SERVICIO.

12.1 El servicio deberá contar con una garantía de **30 días naturales** posteriores a la entrega de las guías didácticas.

12.2 En caso de que las guías didácticas sean entregadas en mal estado o dañadas, el área requirente podrá notificar al proveedor, a través de la persona designada mediante correo electrónico, a lo cual el licitante adjudicado deberá reponer las guías dañadas o faltantes en un plazo máximo de **3 (tres) días hábiles** contados a partir de la notificación.

12.3 La garantía mencionada en el punto 12.1 deberá ser presentada por escrito, en papel membretado y, de preferencia, sellada por el licitante adjudicado. Deberá estar firmada por su representante legal y especificar de manera clara las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

CAPITULO TERCERO. - DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13. ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS.

13.1 Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y su anexo. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 42 y 43 demás relativos aplicables a la Ley y 40 del Reglamento.

13.2 Las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas por el licitante o representante legal y preferentemente con sello, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán que ser firmadas autógrafamente; se entregaran de preferencia en presentación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.

- 13.3 La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las presentes bases, será motivo de descalificación tal y como lo establece el Artículo 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- 13.4 Los licitantes deberán de entregar fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, los documentos para acreditar la personalidad del licitante el **{ANEXO 2}**, copia del comprobante de pago de bases ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.
- 13.5 En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el punto **6.1.** de las presentes bases, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, la copia del comprobante de pago de bases, en su caso el convenio de proposición conjunta y los dos sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y económica, en los términos y condiciones que se establecen en los puntos 8.5, 14.1, 15.1, 15.2, 16.2, 17.1, 17.2, 17.3, 17.4 y 17.5 y demás aplicables de las bases.
- 13.6 Cualquier modificación a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integral de las mismas y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición, de conformidad a lo establecido en el artículo 40 último párrafo de la Ley.

14. DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

- 14.1 Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de proposiciones los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del Anexo 2, debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y preferentemente con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:
 - a) De los licitantes. El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal, su domicilio (Calle y número, Colonia, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Código Postal, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
 - b) Del representante del licitante. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada.
 - c) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de este requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijan en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

d) Correo electrónico del licitante y de su representante.

Las personas que concurran en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder debidamente requisitada, firmada por el poderdante y apoderado y dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar copia de una identificación oficial vigente del representante, de quien otorga el poder y de los testigos

- 14.2 No será motivo de descalificación de los licitantes la falta de acreditación de la personalidad del representante del licitante que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas, pero este solo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente en cumplimiento al artículo 35 último párrafo del Reglamento.

15. REQUISITOS E INSTRUCCIONES GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

- 15.1 Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, preferentemente con sello de la empresa y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.
- 15.2 La documentación y ofertas deberán integrarse en dos sobres cerrados, identificados como sobre "A" que contendrá la propuesta técnica y, el sobre "B" que contendrá la propuesta económica; cada sobre tendrá los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.
- 15.3 Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se considerarán vigentes dentro del proceso de licitación y hasta su conclusión, de conformidad con el artículo 28 fracción VIII del Reglamento.

16. PROPUESTA TÉCNICA

- 16.1 En términos del artículo 42 de la Ley, el **Sobre "A"** que contendrá la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto 16.2. serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2 El **Sobre "A"** deberá contar con la siguiente información y documentación:
- A) Propuesta técnica detallada del **servicio** que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad el **servicio** que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de la licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.
- B) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDACTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

- C) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos **40 fracción XVI, 79 y 100** de la Ley.
- D) Presentar **declaración de integridad**, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que **por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas**, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o a su Reglamento; o que constituyan un delito.
- E) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde indique que en caso de resultar adjudicado **asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial**, con relación a los **servicios** objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4**, de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40, fracción XXVIII de la Ley.
- F) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **prestará el servicio** conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3, y 11.4 de las bases de la presente licitación.
- G) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación del **servicio** que integren su propuesta conforme al punto **10.1.** y el anexo 1 (**ANEXO TÉCNICO**), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. de las bases.
- H) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumplirá con la garantía señalada en el punto **12.1** respecto al servicio ofertado conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación.
- I) Carta en papel membretado del licitante que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que el servicio presente alguna falla o anomalía, el licitante adjudicado se obliga a reponer el servicio conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 1, señalado en el punto **12.2** de las bases.
- J) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la **Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado del Estado Libre y Soberano de Morelos** y su Reglamento, así como estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.
- K) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **no tiene pendiente entrega alguna con el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, o cualquier otro**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

- organismo o dependencia del Gobierno del Estado de Morelos, o que hubiese incumplido con sus obligaciones con alguno de ellos.
- L) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus **obligaciones fiscales** y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.
- Adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha **no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones**
- M) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de **seguridad social**, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento.
- Adjuntar **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social**, está deberá presentarse con **vigencia del día de la apertura** de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- N) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Adjuntar Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales, donde indique que no tiene adeudos ante el **INFONAVIT**, está deberá presentarse con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.
- O) Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificación por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/>, con fecha **no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones**.
- P) Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el **objeto social y la actividad económica** del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo **anexar constancia de situación fiscal actualizada**, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDACTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

- Q) Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código fiscal de la Federación.
- R) Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51, fracción IX de la Ley de responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.
- S) Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.
- T) Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado **será el único responsable como patrón de todo elemento humano** que se requiera con motivo de la prestación del servicio.
- U) Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que garantiza la entrega de la totalidad de guías de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente anexo técnico.
- V) Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con experiencia mínima comprobada de un año en servicios de impresión editorial o afines, y la presentación de:
 - 1. Dos contratos con instituciones públicas no mayores a 1 año atrás.
 - 2. Muestra de los trabajos realizados en esas contrataciones.
- W) Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con infraestructura técnica y logística para cumplir con los volúmenes y plazos requeridos en la presente licitación.
- X) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento**.
- Y) Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad **que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos**. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento**.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

ANEXO 4. Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.

- 16.3 Estos documentos deberán estar dirigidos a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, selladas y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal, preferentemente con sello.
- 16.4 La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2 de las bases será motivo de descalificación, a excepción del indicado en el inciso X) e Y) tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

17. PROPUESTA ECONÓMICA.

- 17.1 El sobre "B" contendrá la oferta económica del licitante la cual se expresará en pesos respecto al servicio que integren su oferta señalada por la partida única en términos del anexo 1 (ANEXO TÉCNICO).
- 17.2 La propuesta económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.
- 17.3 La propuesta económica del proveedor contendrá descripción detallada del servicio, unidad de medida, precio unitario, cantidad mínima, cantidad máxima, subtotal mínimo, subtotal máximo, subtotal, I.V.A. tomando como base el formato que se adjunta a las presentes bases denominado "Formato propuesta económica".

Renglón	Guía Educativa	Paginas	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad máxima	P.U.	Subtotal Mínimo	Subtotal Máximo
1	Ciencias Sociales I.	96	Pieza	4,360	5,200			
2	La materia y sus interacciones	136	Pieza	4,360	5,200			
3	Cultura Digital I.	208	Pieza	4,360	5,200			
4	Humanidades I.	144	Pieza	4,360	5,200			
5	Laboratorio de Investigación	100	Pieza	4,360	5,200			
6	Lengua y Comunicación I.	108	Pieza	4,360	5,200			
7	Práctica y Colaboración ciudadana.	88	Pieza	4,360	5,200			
8	Pensamiento matemático I. (188 páginas)	188	Pieza	4,360	5,200			
9	Taller de Ciencias II.	72	Pieza	3,300	3,400			
10	Ecosistemas: Interacciones, energía y dinámica	96	Pieza	3,300	3,400			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDACTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

11	Pensamiento matemático III.	152	Pieza	3,300	3,400			
12	Humanidades III.	96	Pieza	3,300	3,400			
13	Lengua y Comunicación III.	136	Pieza	3,300	3,400			
14	Educación integral en Sexualidad y Género.	80	Pieza	3,300	3,400			
						SUBTOTAL		
						IVA		
						TOTAL		

- 17.4 La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto 17.3. o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 párrafo tercero de la Ley.
- 17.5 Dentro del sobre "B" u oferta económica se deberá incluir también, la Garantía de Seriedad de la Proposición en términos de lo que establece el artículo 75 fracción I de la Ley, y los numerales 25.1. y 25.2. de las bases.
- 17.6 Para el caso en que el licitante equivoque la información del sobre rotulado como "A" (Proposición Técnica) y en su caso incluya la proposición económica, será descalificado.
- 17.7 La omisión del documento señalado en el punto 17.1, 17.2. y 17.5 respecto de la Oferta Económica, será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV de la Ley y 42 fracción II de la Ley.

18. PREFERENCIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

- 18.1 En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y servicio, se dará preferencia a la persona física con discapacidad o a la empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último de la Ley y 9 del Reglamento.
- 18.2 En la contratación de servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que los insumos, materiales, herramientas o cualquier otro bien necesario para la prestación del servicio, sean producidos o adquiridos en el Estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% (seis por ciento) de conformidad con el artículo 33 de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los licitantes del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley.

19. VISITAS TÉCNICAS Y/O PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.

- 19.1 La convocante podrá optar por realizar las visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de actos o derivado de la(s) junta(s) de aclaraciones, de los licitantes que hayan comprado bases previa solicitud.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

- 19.2 Se solicitan muestra de trabajos de impresión editorial o afines a esta contratación, conforme el inciso V) del numeral 16.2 de las presentes bases.

20. JUNTA DE ACLARACIONES.

- 20.1 La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto 6.1., con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de licitación. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes y solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases, lo cual deberá acreditarse con la presentación de copia del comprobante de pago de bases, debidamente requisitado conforme al numeral 13.4 de las presentes bases de licitación; en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley.
- 20.2 Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día **14 de julio del 2025 a las 11:00 horas**, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1. o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección recursos.materiales@cobaem.edu.mx, adjuntando copia del comprobante de pago de bases debidamente requisitado conforme al numeral 13.4 de las presentes bases de licitación, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 62-22-00, (ext. 2016), en el entendido que **no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas**. La convocante a su juicio podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.
- 20.3 Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que se insertará en el sistema <https://www.cobaem.edu.mx/2022-2024/index.php/transparencia/licitaciones-2025>, a más tardar el siguiente día al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.

21. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- 21.1 El evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1 de las presentes bases conforme a los artículos 40 fracción III y 42 de la Ley.
- 21.2 El servidor público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley, el Reglamento y las bases de licitación.
- 21.3 La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en dos sobres cerrados y rotulados de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, **sobre "A" y la propuesta económica, sobre "B"**. En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.
- 21.4 Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el punto 14.1. de las presentes bases, **en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación**, en apego a lo dispuesto por el

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

artículo 42 fracción II de la Ley y 28 fracciones II y III de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del sobre “A” de la propuesta técnica, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto 16.2. de las bases.

- 21.5 El sobre “B” que contienen las ofertas económicas de los licitantes se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en los puntos 17.1., 17.2., 17.3., 17.4.; por lo tanto, se verificará que contenga la Garantía de Seriedad de las Propuestas conforme al punto 17.5, así como ésta se presente conforme al requisito solicitado en los números 25.1 y 25.2 firmando los licitantes y los servidores públicos presentes las proposiciones económicas aceptadas.
- 21.6 Únicamente las proposiciones que satisfagan cuantitativamente todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente y, por lo tanto, solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 21.7 Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas transcurridos los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 21.8 Las garantías de sostenimiento de las proposiciones se devolverán en el lapso antes señalado a los licitantes cuyas propuestas técnicas y/o económicas no hayan calificado.
- 21.9 Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, con fundamento en el artículo 80 de la Ley.
- 21.10 De conformidad a lo que establece el Artículo 42, fracción III, de la Ley, y 34 del Reglamento al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se le entregará a cada uno una copia de la misma.

22. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.

- 22.1 Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento para el Fallo.
- 22.2 Criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:
 - A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
 1. **Legal.** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1, de las bases.
 2. **Técnica.** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.
- 22.3 En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte la partida, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el área solicitante.
- 22.4 Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más licitantes satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley.
- 22.5 La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la Solicitante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto **22.1**.

23. DEL ACTO DE FALLO

- 23.1 El fallo de la Licitación pública será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto **6.1**. de las Bases de acuerdo a lo que establece el Artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.
- 23.2 La firma del contrato respectivo entre la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo **dentro de los diez días hábiles** contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de 1 día hábil posterior a la notificación del Fallo, la siguiente documentación, con la finalidad de realizar el contrato respectivo en tiempo y forma:
 - a) Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas).
 - b) Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan).
 - c) Poder Notarial.
 - d) Identificación oficial de quien suscribirá el contrato (INE, cédula profesional, pasaporte vigente).
 - e) Comprobante de domicilio reciente.
 - f) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato.
 - g) Opinión de cumplimiento positiva del INFONAVIT vigente a la firma del contrato
 - h) Opinión de cumplimiento positiva del IMSS vigente a la firma del contrato de conformidad con el acuerdo de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2025.
 - i) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

- j) Opinión de cumplimiento positiva del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2025.

23.3 Referente a la garantía de cumplimiento del contrato, se deberá entregar a más tardar a la firma del contrato, de acuerdo con lo establecido en el numeral 25.5 de las bases.

24. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

24.1 Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios del **servicio** objeto de esta licitación pública o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,
- D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaraciones, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

CAPITULO CUARTO. - DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y DEL CONTRATO.

25. DE LAS GARANTÍAS LEGALES.

25.1 De acuerdo al artículo 75, fracción I de la Ley las garantías relativas a la **Seriedad de las Proposiciones económicas** deberán de constituirse en pesos por un importe del **5% (cinco por ciento)** del monto total máximo de la propuesta económica, incluyendo el impuesto al valor agregado mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, o billete de depósito ante la Subdirección Financiera del COBAEM, todos en favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, los cuales deberán anexarse en el sobre de propuesta económica.

25.2 Esta Garantía de Seriedad de las Proposiciones en la licitación pública contemplará una vigencia no menor de **90 días naturales**, contados a partir de la fecha de apertura de propuestas; así mismo deberá estar vigente para el desahogo de los actos de apertura, fallo y hasta el momento en que el licitante constituya la garantía de cumplimiento correspondiente y hasta firmado el contrato, y en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, su vigencia quedara prorrogada en concordancia con dicho plazo, o podrá contener plazo superior al indicado.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

- 25.3 Las garantías de Seriedad de las Proposiciones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de **treinta días naturales**, a la notificación del fallo, excepto la garantía presentada por el Licitante adjudicado o adjudicados. Por cuanto hace al billete de depósito, este se devolverá en el mismo plazo.
- 25.4 En caso de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro de un plazo que establece el punto 25.3, dichos documentos pasaran a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.
- 25.5 La garantía relativa al **cumplimiento del contrato**, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del **Colegio de Bachiller del Estado de Morelos**, por el **20% (veinte por ciento)** del monto máximo del contrato, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción III.
- 25.6 La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:
- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
 - b) Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **COBAEM**;
 - c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
 - d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en, la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de Indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La aceptación de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de la prestación del **servicio**, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a **"EL COBAEM"** o a terceros con motivo de las omisiones imputables a **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden y preferencia y someterse al procedimiento administrativo de conformidad a la normatividad aplicable en la materia, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

26. DEL CONTRATO.

- 26.1 En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las bases se adjunta el modelo de contrato **(Anexo 3)** que se propone celebrar entre el Colegio de Bachiller del Estado de Morelos y el licitante o licitantes que resulten adjudicados.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

- 26.2 El Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, celebrará con el licitante ganador un contrato que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, y 59 del Reglamento en el que se deberán establecer las cantidades mínimas y máximas que podrá ejercerse en dicha contratación, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del contrato.
- 26.3 Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la convocante señaladas en el punto 2.1.
- 26.4 Como lo establece el artículo 45 y 62 de la Ley, y 58 del Reglamento, el contrato se suscribirá con el licitante adjudicado a más tardar **diez días hábiles** contados a partir a la notificación del fallo en las oficinas a que se refiere el punto 2.1., siendo obligación del licitante adjudicado presentarse a formalizarlo.
- 26.5 El o los licitantes adjudicados, están de acuerdo en que a la suscripción del contrato se establecerá la retención del dos al millar en términos de lo dispuesto por los "Lineamientos para el ejercicio, control, comprobación y transparencia de los recursos recaudados del dos al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 108 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos", publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6013 de fecha 24 de noviembre de 2021.
- 26.6 En términos de lo que disponen las reglas 2.1.24, y 2.1.28 relativas a la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2024, mismas que pueden ser consultadas en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5746354&fecha=30/12/2024#gsc.tab=0; las cuales en su parte de interés, establecen la siguiente obligación:

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del CFF, cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.24.

Derivado de lo anterior, al o los participantes que resulten adjudicados en el presente procedimiento de adjudicación, con apoyo a lo que dispone la regla 2.1.28 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal del ejercicio 2025, deberán acreditar haber hecho públicas sus opiniones de cumplimiento con antelación a la fecha de la formalización del contrato o pedido que se derive del presente procedimiento de lo contrario la formalización del contrato o pedido según sea el caso, no podrá concretarse por causas imputables al participante que resulte adjudicado, dándose parte a la Secretaría de la Contraloría, de conformidad con el artículo 62 segundo párrafo de la Ley, esto para efectos de lo que establece la fracción V del artículo 100 de la Ley.

- 26.7 De conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sesión ordinaria del 25 de abril de 2023, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de mayo de 2023, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social será válida durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

para la formalización de las contrataciones referida en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, asimismo, se establece que el contribuyente deberá acreditar ante el ente público contratante que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social fue obtenida durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la forma del contrato correspondiente.

- 26.8 Aunado a lo establecido en el numeral anterior, en términos de lo que dispone la regla séptima del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintidós de septiembre de dos mil veintidós, concatenado a lo que dispone la regla primera del referido acuerdo, la opinión de cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, deberán de ser públicas, esto de conformidad con lo que dispone el décimo párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, mismo que establece que: "para participar como proveedor de los sujetos a que se refiere la Regla Primera de las presentes Reglas, los particulares deberán autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social,....

Asimismo de conformidad con lo establecido en el regla primera del referido Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, se reitera que "...en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación los entes de carácter público que pretendan realizar contrataciones con personas físicas, morales o entes jurídicos para la adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y, de ser el caso, los que estos últimos tengan previsto subcontratar en relación con dicho contrato, se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social y no se ubiquen en alguno de los supuestos del párrafo primero del citado artículo, cuando el monto de las contrataciones exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Igual obligación existe en caso de que los entes de carácter público pretendan otorgar subsidios o estímulos, excepto hasta por la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Derivado de lo anterior, al o los participantes que resulten adjudicados en el presente procedimiento de adjudicación, deberán de acreditar haber hecho públicas sus opiniones de cumplimiento con antelación a la fecha de la formalización del contrato o pedido que se derive del presente procedimiento, de lo contrario la formalización del contrato o pedido según sea el caso, no podrá materializarse por causas imputables al participante que resulte adjudicado, lo que se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría, de conformidad con el artículo 62 segundo párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; esto para efectos de lo que establece el artículo 100 fracción V, del ordenamiento legal antes señalado.

- 26.9 El licitante adjudicado que, por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos la garantía constituida. En este caso la convocante, procederá a adjudicar el contrato al licitante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 62 de la ley en la materia.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

27. DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO.

- 27.1 La contratante excepcionalmente y, por razones fundadas y motivadas durante la vigencia de servicio podrá solicitar el incremento de las cantidades del **servicio** establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el **20%** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, **el precio del servicio** sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al prestador del servicio la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

28. PENA POR INCUMPLIMIENTO

- 28.1 En caso de incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del **0.3%** del valor total de los servicios dejados de prestar sin incluir impuestos, por cada día natural de incumplimiento contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de prestación de los servicios, el periodo en que debió comenzar el arrendamiento o la fecha en que debieron concluir los servicios contratados, y de acuerdo a lo establecido en el contrato, conforme al oficio número SA/DGCOBS/057/01/2025, girado por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo Estatal, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Dirección Administrativa del COBAEM.

29. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

- 29.1 De acuerdo a lo establecido por los artículos 77 y 78 fracción IV párrafo quinto de la Ley, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
- 29.2 En caso de que se rescinda el contrato se procederá en términos del artículo 51, fracción IX de la Ley.
- 29.3 Procederá a rescindirse el contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del **servicio** originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al **servicio realizado** y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate;

30. CONDICIONES DE PAGO Y PRECIO.

- 30.1 En términos del artículo 67 de la Ley, el de pago se realizará a la entrega de las guías didácticas para lo cual el licitante adjudicado deberá de extender comprobante fiscal correspondiente (factura/CFDI), mismo que deberá presentarse en la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales del COBAEM; y enviarse al correo: recursos.materiales@cobaem.edu.mx debiendo contener los requisitos fiscales vigentes.

El o los licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar el servicio contratado a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, R.F.C. CBE880914518, Dirección: Av. Alta Tensión 1728, Col. Cantarranas, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, con Código Postal 62448.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDACTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

El pago se realizará dentro de los ocho días hábiles siguientes a la presentación del comprobante fiscal correspondiente (factura/CFDI), a través de transferencia electrónica bancaria

30.2 Los precios pactados en el contrato permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

31. DEL ANTICIPO.

31.1 En esta licitación no se otorgará anticipo.

CAPITULO QUINTO. - DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

32. LICITACIÓN DESIERTA

32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:

- A) Al término del periodo establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún licitante interesado en participar;
- B) Ningún licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
- C) Ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de licitación o;
- D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

32.2 En el caso de que la licitación se declare desierta, la convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

33. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

33.1 Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar el servicio, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago del **servicio** materia de la licitación.

33.2 En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al servicio suministrado o servicio brindado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los licitantes, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate.

33.3 Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

34. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE UNA LICITACIÓN.

34.1 Se podrá suspender una licitación pública en forma temporal por las siguientes razones:

- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;
- B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.

34.2 Para estos casos la convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a los licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPITULO SEXTO. - SANCIONES.

35. SANCIONES.

35.1 La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.

35.2 Se harán efectivas las fianzas relativas al **sostenimiento de proposiciones** cuando:

- a) Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados;
- b) El licitante adjudicado que retire sus proposiciones después de la notificación del fallo;
- c) El licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida o;
- d) El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.

35.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al **cumplimiento del contrato** o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:

- a) Cuando el servicio no haya sido entregado en el tiempo convenido;



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

- b) Cuando el licitante adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;
- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del área solicitante o;
- d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

36. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

36.1 En los términos que establece el artículo 105 del capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es: calle Abasolo número 6 (antes 100) Edificio Los Laureles, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca Morelos.

36.2 Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.

36.3 Las controversias que se susciten con motivo de la **contratación del servicio** objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

36.4 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 09 de julio del 2025.

LA CONVOCANTE

LIC. MARIBEL ABARCA LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

ANEXO TÉCNICO 1

REFERENTE AL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS PARA ALUMNOS DE PRIMER Y TERCER SEMESTRE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

Objetivo del Servicio

Diseñar y proporcionar guías didácticas para las y los estudiantes de 1er y 3er semestre, que fortalezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante estrategias claras, accesibles y contextualizadas, alineadas con los principios pedagógicos de la Nueva Escuela Mexicana. Estas guías tendrán como finalidad favorecer la comprensión significativa de los contenidos curriculares, el desarrollo de competencias y habilidades, así como el impulso a la autonomía en el aprendizaje y la formación integral del estudiantado,



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

Justificación

En el contexto de la transformación educativa impulsada por la Nueva Escuela Mexicana, se reconoce la necesidad de generar recursos pedagógicos que respondan a los contextos, intereses y necesidades reales de nuestras alumnas y alumnos. En este sentido, las guías didácticas constituyen una herramienta esencial para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, al ofrecer orientaciones estructuradas que permiten comprender de manera clara y significativa los contenidos, desarrollar competencias específicas, y avanzar con autonomía en su formación académica.

Estas guías, dirigidas a estudiantes de 1er y 3er semestre, buscan fomentar una educación inclusiva, crítica y participativa, en concordancia con los principios de equidad, justicia social, pensamiento crítico, trabajo colaborativo y respeto a la diversidad. Asimismo, promueven la reflexión sobre el entorno social y cultural del alumnado, fortaleciendo no solo sus conocimientos, sino también sus valores, creatividad y compromiso con la transformación de su realidad.

El diseño e implementación de este material educativo responde al compromiso de ofrecer a la juventud una educación con enfoque real, práctico y proyectivo, que garantice la excelencia académica mediante una cultura institucional de calidad. Esta acción contribuye directamente a la formación integral del estudiantado, mediante el fortalecimiento de sus capacidades, habilidades y sentido de pertenencia social, en concordancia con el marco legal y educativo vigente.

Fundamento

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto número doscientos sesenta y seis, por el que se ratifican y adecúan las disposiciones jurídicas que regulan la competencia del organismo, publicado en el Periódico oficial “Tierra y Libertad” número 3746 de fecha 31 de mayo de 1995.

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

GUIAS DIDACTICAS PRIMER SEMESTRE						
Renglón	Título de la Guía	Páginas	Especificaciones	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	Ciencias Sociales I.	96	Tamaño de papel: 21.5 X 28 CM. (43 X 28 CM. extendida Papel interior: Forros en couche brillante de 250 gr. interiores en bond bco. de 90 gr Tintas: Forros a 4 x 0.	Pieza	4,360	5,200
2	La materia y sus interacciones	136		Pieza	4,360	5,200
3	Cultura Digital I.	208		Pieza	4,360	5,200
4	Humanidades I.	144		Pieza	4,360	5,200



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDACTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

5	Laboratorio de Investigación	100	interiores a 3 x 3. Acabados: Encuadernados en hot melt	Pieza	4,360	5,200
6	Lengua y Comunicación I.	108		Pieza	4,360	5,200
7	Práctica y Colaboración ciudadana.	88		Pieza	4,360	5,200
8	Pensamiento matemático I.	188		Pieza	4,360	5,200
GUIAS DIDACTICAS TERCER SEMESTRE						
Renglón	Título de la Guía	Páginas	Especificaciones	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
9	Taller de Ciencias II.	72	Tamaño de papel: 21.5 X 28 CM. (43 X 28 CM. extendida Papel interior: Forros en couche brillante de 250 gr. interiores en bond bco. de 90 gr Tintas: Forros a 4 x 0. interiores a 3 x 3. Acabados: Encuadernados en hot melt.	Pieza	3,300	3,400
10	Ecosistemas: Interacciones, energía y dinámica	96		Pieza	3,300	3,400
11	Pensamiento matemático III.	152		Pieza	3,300	3,400
12	Humanidades III.	96		Pieza	3,300	3,400
13	Lengua y Comunicación III.	136		Pieza	3,300	3,400
14	Educación integral en Sexualidad y Género.	80		Pieza	3,300	3,400

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

1.1 Características Generales de las Guías

- ✓ Tamaño de papel: 21.5 X 28 CM. (43 X 28 CM. Extendida
- ✓ Papel interior: Forros en couche brillante de 250 gr.
- ✓ Interiores en bond color blanco. de 90 gr
- ✓ Tintas: Forros a 4 x 0. interiores a 3 x 3.
- ✓ Acabados: Encuadernados en hot melt

El servicio incluirá todos los materiales necesarios para la impresión de las guías didácticas, tales como, de manera enunciativa más no limitativa: tintas, papel, pastas, insumos de encuadernación y cualquier otro material requerido para garantizar la correcta presentación de los ejemplares.

1.2. Diseño y Contenido

El diseño y el contenido de las guías didácticas serán proporcionados al(los) licitante(s) adjudicado(s) el mismo día de la emisión del fallo.

Será responsabilidad del proveedor verificar que los archivos proporcionados estén en condiciones óptimas para su impresión. En caso de presentarse algún inconveniente técnico con los archivos (errores de formato, incompatibilidad, archivos dañados, entre otros), deberá notificarlo de manera inmediata al área solicitante, en este caso, la **Dirección Académica**, a fin de que se atienda y resuelva oportunamente el incidente sin afectar los tiempos de entrega establecidos.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

2. ENTREGA

2.1. Lugar y Plazo de Entrega

- **Lugares de entrega:** Las guías didácticas deberán entregarse en cada Plantel y Módulo de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, en los domicilios y horarios que se indican a continuación:

No.	PLANTEL /EMSAD	DOMICILIO	HORARIO ATENCIÓN
1	Plantel 01 Cuernavaca	Privada Domingo Díez No. 10 Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62210	8:00 a 17:00 horas
2	Plantel 02 Jiutepec	Par Vial No. 3 Colonia Atlacomulco, Jiutepec, Morelos, C.P. 62550	8:00 a 17:00 horas
3	Plantel 03 Oacalco	Emiliano Zapata No. 49, localidad Oacalco, Yauatepec, Morelos, C.P. 62737.	8:00 a 17:00 horas
4	Plantel 04 Cuautla	Carretera Federal Cuautla-Yauatepec S/N, localidad Casasano, Cuautla, Morelos C.P. 62748	8:00 a 17:00 horas
5	Plantel 05 Amacuzac	Carretera Federal Cuernavaca-Taxco S/N, Colonia la Glorieta, Amacuzac, Morelos, C.P. 62645	8:00 a 14:00 horas
6	Plantel 06 Tlaltizapán	Carretera Jojutla-Yauatepec No. 6, Colonia Plan de Ayala, Tlaltizapán Morelos, C.P. 62775	8:00 a 14:00 horas
7	Plantel 07 Tepalcingo	Carretera Jonacatepec-Axochiapan KM 6.5, Colonia Ejido de Tetelilla, Jonacatepec, Morelos, C.P. 62940	8:00 a 17:00 horas
8	Plantel 08 Tehuixtla	Privada Bachilleres No. 8, Colonia la Azuchilera, localidad Tehuixtla, Jojutla, Morelos, C.P. 62910	8:00 a 14:00 horas
9	Plantel 09 Atlatlahucan	Calle Bachilleres S/N, Colonia Campo Deportivo Atlatlahucan, Atlatlahucan, Morelos, C.P. 62840	8:00 a 14:00 horas
10	Plantel 10 Santa Rosa 30	Camino Viejo a Santa Rosa 30 No. 20, Colonia Emiliano Zapata, localidad de Santa Rosa 30, Tlaltizapán, Morelos C.P. 62772	8:00 a 14:00 horas
11	Plantel 11 Jantetelco	Calle General Mariano Matamoros No. 80, Colonia Centro, Jantetelco, Morelos, C.P. 62970	8:00 a 14:00 horas
12	Plantel 12 Xochitepec	Calle Emiliano Zapata S/N, Colonia las Flores, Xochitepec, Morelos, C.P. 62790	8:00 a 14:00 horas
13	Plantel 13 Chinameca	Calle Emiliano Zapata S/N, Colonia Centro, localidad de Chinameca, Ayala, Morelos, C.P. 62723	8:00 a 14:00 horas
14	Plantel 14 Ahuatepec	Carretera Cuernavaca-Tepoztlán 184, El Mirador, 62304 Cuernavaca, Mor.	8:00 a 14:00 horas
15	EMSAD 01 Valle de Vázquez	Calle José María Morelos S/N, localidad Valle de Vázquez, Tlaquiltenango, Morelos, C.P. 62986	8:00 a 14:00 horas
16	EMSAD 02 Cuentepec	Calle Independencia S/N, localidad de Cuentepec, Temixco, Morelos, C.P. 62596	14:00 a 18:00 horas
17	EMSAD 03 Huautla	Calle Francisco I Madero No. 3, localidad de Huautla, Tlaquiltenango, Morelos, C.P. 62990	8:00 a 14:00 horas
18	EMSAD 05 Hueyapan	Carretera Hueyapan Tlacotepec S/N, bajada del Chilar, junto al panteón, municipio indígena de Hueyapan	8:00 a 14:00 horas
19	EMSAD 06 Tlacotepec	Calle Miguel Hidalgo S/N, Esq. Sitio de Cuautla, Colonia Centro, localidad Tlacotepec, municipio de Zacualpan, C.P. 62895	8:00 a 14:00 horas
20	EMSAD 07 Jumiltepec	Calle 5 de mayo S/N, localidad de Jumiltepec, Ocuituco, Morelos, C.P. 62860	8:00 a 14:00 horas
21	EMSAD 08 Totolapan	Carretera Totolapan-Atlatlahucan S/N, Colonia Tepetlixpita, Totolapan, Morelos, C.P. 62834	8:00 a 14:00 horas
22	EMSAD 09 Michapa	Carretera Alpuyeca-Grutas S/N, localidad de Michapa, Coatlán del Río, Morelos, C.P. 62614	8:00 a 14:00 horas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

No.	PLANTEL /EMSAD	DOMICILIO	HORARIO ATENCIÓN
23	EMSAD 10 Tlayacapan	Calle Mariano Matamoros S/N, Colonia Santa Ana, Tlayacapan, Morelos, C.P. 62540	8:00 a 14:00 horas

La cantidad de guías didácticas a distribuir en cada Plantel y EMSAD serán proporcionados al o los licitantes adjudicados en el acto de notificación del fallo.

Plazo de entrega:

- **Primera entrega:** Deberá realizarse en un plazo de **24 días naturales**, contados a partir de la notificación del fallo, y deberá cubrir la cantidad mínima establecida por cada guía.
- **Entregas subsecuentes:** Posterior a la primera entrega, el COBAEM podrá solicitar, mediante órdenes de suministro, las cantidades adicionales que requiera. El proveedor contará con un plazo de **15 días naturales** para realizar la entrega correspondiente a cada orden. Estas órdenes podrán emitirse hasta que se agoten las cantidades máximas establecidas o bien hasta el término de la vigencia del servicio, lo que ocurra primero.

2.2. Empaque y Embalaje

- Cada guía deberá ser empacada en cajas de cartón corrugado, resistentes a la manipulación y al transporte.
- Las cajas deberán estar rotuladas con la siguiente información:
 - ✓ Título de la guía educativa y semestre correspondiente
 - ✓ Cantidad de ejemplares por caja.
 - ✓ Nombre del Plantel o EMSAD

3.VIGENCIA DEL SERVICIO

La vigencia del servicio será a partir de la notificación del fallo y concluirá el 31 de diciembre de 2025.

4. ASPECTOS A CONSIDERAR

- Deberán presentar carta en papel membretado bajo protesta de decir verdad que cuenta con experiencia mínima comprobada de un año en servicios de impresión editorial o afines, a través de la presentación de dos contratos celebrados con instituciones públicas no mayores a 1 año atrás y la presentación de los trabajos realizados en esas contrataciones.
- Contar con infraestructura técnica y logística para cumplir con los volúmenes y plazos requeridos.

5. DE LA GARANTÍA DEL SERVICIO

5.1 Plazo de garantía

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

El servicio deberá **contar con una garantía de 30 días naturales** posteriores a la entrega de las guías didácticas, ser presentada por escrito, en papel membretado por el o los licitantes adjudicados, firmada por su representante legal y especificar de manera clara las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

5.2 De la garantía de reposición de los servicios

En caso de que las guías didácticas sean entregadas en mal estado o dañadas, el área requirente podrá notificar al proveedor, a través de la persona designada mediante correo electrónico, a lo cual el licitante adjudicado deberá **reponer** las guías dañadas o faltantes en un **plazo máximo de 3 (tres) días hábiles** contados a partir de la notificación.

6. FORMA DE PAGO

El o los licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar el servicio contratado a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, R.F.C. CBE880914518, Dirección: Av. Alta Tensión 1728, Col. Cantarranas, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, con Código Postal 62448.

El pago se realizará contra entrega de los servicios para lo cual el proveedor deberá de extender comprobante fiscal correspondiente (factura/CFDI) y XML, mismos que deberá presentarse en la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales del COBAEM; y enviarse al correo electrónico al correo de recursos.materiales@cobaem.edu.mx debiendo contener los requisitos fiscales vigentes.

El pago se realizará dentro de los ocho días hábiles siguientes a la presentación del comprobante fiscal correspondiente (factura/CFDI) y xml, a través de transferencia electrónica bancaria

Elaboró

Lic. Arturo Salazar Galván
Director Académico
del Colegio de Bachilleres del Estado De Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

ANEXO 2

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2025.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.

<i>(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública nacional, a nombre y representación de: (Persona física o moral)</i>		
N° de licitación:		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y Número:		

_ Colonia: _____ Delegación o		
Municipio: _____ Código Postal: _____ Entidad Federativa:		
Teléfonos: Fax:		
Correo electrónico: _____		
N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios):		
Descripción del objeto social:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número: _____ Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos.		
(Lugar y fecha)		

Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

ANEXO 3 MODELO DE CONTRATO

CONTRATO ABIERTO REFERENTE AL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS CORRESPONDIENTES AL PRIMER Y TERCER SEMESTRE, A PLAZOS REDUCIDOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. MARIBEL ABARCA LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, ASISTIDA POR LA LIC. VERÓNICA YAZMIN RODRÍGUEZ URIBE, DIRECTORA ADMINISTRATIVA; LIC. ARTURO SALAZAR GALVÁN, DIRECTOR ACADÉMICO; LIC. CINTHYA GUZMÁN DE LEÓN NAVA, JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y RELACIONES LABORALES; Y LA LIC. LILIANA ARROYO ANICA, JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL “COBAEM”; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA FÍSICA O MORAL DENOMINADA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL “PRESTADOR DEL SERVICIO”; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA, SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha ____ de _____ del año dos mil veinticinco, en la _____ Sesión _____, del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, mediante acuerdo número _____, aprobaron por unanimidad de votos las bases y convocatoria para la Licitación Pública Nacional número _____, referente a la contratación abierta del Servicio de Impresión de Guías Didácticas del Primer y Tercer Semestre para el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos a plazos reducidos., lo anterior a solicitud de la Lic. Maribel Abarca López,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, mediante oficio _____ de fecha ____ de 2025, precisando que se realizó el procedimiento de acuerdo a la suficiencia presupuestal que refiere al momento.

II. Se cuenta con los recursos presupuestales para el cumplimiento de las obligaciones descritas en el cuerpo del presente Contrato Abierto, en términos de lo señalado por el oficio número COBAEM/DAD/SF/PPTO/O/021/2025, de fecha 20 de junio de 2025 suscrito por la C.P. Elizabeth Balladares Pereida, Jefa del Departamento de Presupuesto del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, mediante el cual se informa que se cuenta con la suficiencia presupuestal para celebrar el presente Contrato Abierto, en donde se manifiesta la suficiencia con cargo a la partida denominada **3361 Servicios de Apoyo Administrativo, traducción, fotocopiado e impresión**, en base al presupuesto autorizado 2025, teniendo un total de \$3,700,000.00 (Tres millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) para solventar las obligaciones derivadas del presente Contrato Abierto. Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

III. La Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, como convocante del proceso de adjudicación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción V, VI, y VII del Estatuto General del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, convocó al Proceso de Licitación Pública Nacional Presencial, a plazos reducidos identificado con el número COBAEM/LA/001/2025. Precisando que la Convocante realizó el procedimiento de conformidad a los términos solicitados, asimismo, se realiza el presente contrato de conformidad con las documentales emanadas del procedimiento mencionado.

IV. El presente Contrato Abierto fue adjudicado al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, con fecha _____, fecha en que se dio a conocer el fallo correspondiente al Proceso de Licitación Pública Nacional, Presencial, a plazos reducidos, identificado con el número COBAEM/LA/001/2025. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 fracción I,; 33, fracción I,; 38, fracción I, 40, 44, 45, 60, 66 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como en los artículos 26 y 57 de su Reglamento que lo rige. La adjudicación se realizó a favor del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, por haber cumplido con los requisitos legales, las especificaciones técnicas y las condiciones económicas más favorables para el COBAEM.

V. Para efectos del presente Contrato Abierto, se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que en este apartado se les atribuye, y podrán emplearse indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúsculas o minúsculas y en cualquier parte del mismo:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

- a) **CONVOCANTE:** A la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.
- b) **ÁREA REQUIRENTE:** Dirección Académica del COBAEM, quien es la encargada de emitir las especificaciones técnicas del servicio;
- c) **ÁREA SOLICITANTE:** La Dirección Académica del COBAEM, siendo la encargada de solicitar la presente contratación;
- d) **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** El Departamento de Recursos Materiales del COBAEM, responsable de asegurar el cumplimiento de lo pactado en el presente Contrato Abierto, así como de supervisar su correcta administración, y el pago en los términos establecidos;
- e) **LEY:** A la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- f) **PAGO:** Entrega de la cantidad específica de dinero correspondiente a los servicios detallados en el cuerpo del presente Contrato;
- g) **REGLAMENTO.** Al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- h) **COBAEM.** Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, responsable de dar el debido cumplimiento a las obligaciones establecidas en el presente Contrato Abierto y;
- i) **SERVICIO.** Prestación del servicio descrito en la cláusula primera del presente Contrato Abierto;

Derivado de lo anteriormente expuesto y fundado “LAS PARTES”, establecen las siguientes:

DECLARACIONES

I. DECLARA EL “COBAEM” A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

I.1.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación Morelos. Tiene como objeto establecer, organizar, administrar y sostener los planteles y sus extensiones que resulten necesarios y debidamente justificados para impartir e impulsar la educación de nivel bachillerato. Asimismo, desarrolla actividades orientadas a difundir y extender los beneficios de la cultura por todos los medios a su alcance; ofrece a la juventud una educación real, práctica proyectiva, basada en valores y principios de respeto a la historia y dignidad humana; y garantiza la excelencia académica mediante una cultura de calidad que propicie la formación integral del alumnado, fortaleciendo sus capacidades y habilidades. Todo lo anterior, conforme a lo dispuesto, en el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, en relación con los artículos 1 y 2 del Decreto número doscientos sesenta y seis, por el que se ratifican y adecúan las disposiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

jurídicas que regulan la competencia del organismo, publicado en el Periódico oficial "Tierra y Libertad" número 3746 de fecha 31 de mayo de 1995.

1.2. - La Lic. Maribel Abarca López, fue designada por la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, como Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, por lo que se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente instrumento Jurídico, conforme a lo dispuesto en los artículos 67, fracción I, y 85, fracciones I, X, XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos; 12, fracciones VII y IX del Decreto número Doscientos Sesenta y Seis, que ratifica y adecua las disposiciones jurídicas que regulan la competencia del organismo público descentralizado denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 3746 de fecha 31 de mayo de 1995; así como en los artículos 28 y 30, fracciones VII, IX y XIV del Estatuto General del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, publicado en Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4025, de fecha 5 de enero de 2000, y reformado mediante publicación en el órgano de difusión estatal número 4886, de fecha 20 de abril de 2011.

1.3.- El Lic. Arturo Salazar Galván, fue designado como Director Académico del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, por la Directora General del COBAEM, en cumplimiento al Acuerdo No. 02/3/4TA. EXTRAORD/19/06/2025 dictado en la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos del día 19 de junio de 2025, con fundamento en las facultades de la Directora General del COBAEM, que le confieren los artículos 67, fracciones I, XIV y XVII, 85 fracciones II y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el artículo 6, fracción II, 10 y 12, fracciones II y XIV del Decreto número doscientos sesenta y seis que ratifica y adecua las disposiciones jurídicas que regulan la competencia del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, por lo que se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente instrumento Jurídico.

1.4.- La C.P. Verónica Yazmín Rodríguez Uribe, fue designada como Directora Administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, por la Directora General del COBAEM, en cumplimiento al Acuerdo de la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos del día 02 de octubre de 2024, con fundamento en las facultades de la Directora General del COBAEM, que le confieren los artículos 67, fracciones I, XIV y XVII, 85 fracciones II y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el artículo 6, fracción II, 10 y 12, fracciones II y XIV del Decreto número doscientos sesenta y seis que ratifica y adecua las disposiciones jurídicas que regulan la competencia del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, por lo que se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente instrumento Jurídico.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

1.5.- La Lic. Cinthya Guzmán de León Nava, fue designada como Jefa del Departamento Jurídico y de Relaciones Laborales, del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, por la Directora General del COBAEM, en cumplimiento al Acuerdo de la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos del día 03 de marzo de 2025, con fundamento en las facultades de la Directora General del COBAEM, que le confieren los artículos 67, fracciones I, XIV y XVII, 85 fracciones II y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el artículo 6, fracción II, 10 y 12, fracciones II y XIV del Decreto número doscientos sesenta y seis que ratifica y adecua las disposiciones jurídicas que regulan la competencia del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, por lo que se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente instrumento Jurídico.

1.6.- La Lic. Liliana Arroyo Anica, fue designada como Jefa del Departamento de Recursos Materiales del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, por la Directora General del COBAEM, en cumplimiento al Acuerdo de la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos del día 03 de marzo de 2025, con fundamento en las facultades de la Directora General del COBAEM, que le confieren los artículos 67, fracciones I, XIV y XVII, 85 fracciones II y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el artículo 6, fracción II, 10 y 12, fracciones II y XIV del Decreto número doscientos sesenta y seis que ratifica y adecua las disposiciones jurídicas que regulan la competencia del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, por lo que se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente instrumento Jurídico.

1.7. - Se encuentra inscrito en el Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la clave del Registro Federal de Contribuyentes número CBE880914518.

1.8.- El presente Contrato Abierto, se realiza bajo la responsabilidad del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos quien cuenta con los recursos suficientes para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, conforme a lo establecido en términos en el oficio COBAEM/DAD/SF/PPTO/O/021/2025, de fecha 20 de junio de 2025, suscrito por la C.P. Elizabeth Balladares Pereida, Jefa de Departamento de Presupuesto del Colegio Bachilleres del Estado de Morelos, en el que se informa la disponibilidad de recursos en la partida presupuestal 3361 para esta contratación. Lo anterior, en observancia de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como lo dispone el artículo 13, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDACTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

I.5- Para todos los efectos del presente instrumento, señala como domicilio legal el ubicado en Avenida Alta Tensión, número 1728, Colonia Cantarranas, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62448.

II. DECLARA EL "PRESTADOR DEL SERVICIO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, QUE:

II.1. Su representado es una persona moral debidamente constituida, bajo las leyes mexicanas como se desprende del testimonio de la Escritura Pública número XXXXXX (_____), de fecha __ de _____ de _____, ante la Fe del Licenciado _____, Titular de la Notaría Pública número _____ (_____), ubicada en _____, constando que se constituye la empresa denominada _____, cuyo objeto social en lo que nos ocupa, es _____. Se agrega el documento como Anexo 1.

-
-

II.2. Su representante legal goza de las facultades necesarias para la celebración del presente Contrato y para obligarlo, según se desprende del testimonio de la Escritura Pública número XXXXXX(_____), de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Titular de la Notaría Pública número _____, con residencia _____, se confirió al C. _____, poder _____. Se agrega documento como Anexo 2.

Su Apoderado Legal manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron otorgadas por su representada, no le han sido revocadas ni limitadas a la fecha, y que en este acto se identifica con Credencial para Votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, en la cual constan su firma y huella digital, con Clave de Elector _____. Se agrega como Anexo 3

II.3. Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

Registro Federal de Contribuyentes, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave _____, mismo que se adjunta como Anexo 4 del presente instrumento.

Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número _____, mismo que se adjunta como Anexo 5 del presente instrumento.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y de seguridad social; así como de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

II.4. Asimismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad jurídica, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y demás elementos suficientes para llevar a cabo, de manera fiel y puntual, el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato Abierto, conforme a la información verificada mediante los instrumentos jurídicos previamente descritos y la propuesta técnica adjudicada

II.5. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de “La Ley” y acepta que, para el caso de que se encuentre en los supuestos señalados, el contrato será nulo de pleno derecho y no podrá hacer reclamación alguna a el “COBAEM”.

II.6. Asimismo, declara conocer y asumir plenamente las Especificaciones Técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que establecen el modo y los términos para la prestación del servicio contratado; así como los procedimientos administrativos y autorizaciones aplicables a los documentos de pago; y las disposiciones legales, y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento del presente acto jurídico.

II.7. Para todos los efectos legales del presente contrato, su representado señala como domicilio el ubicado en calle _____, así como la siguiente dirección del correo electrónico: _____.

III. DECLARAN “LAS PARTES”, QUE:

III.1. Se reconocen recíprocamente la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos establecidos en el presente Contrato Abierto y manifiestan su conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Licitación Pública Nacional, Presencial a plazos reducidos número COBAEM/LA/001/2025, su Junta de Aclaraciones, las Especificaciones Técnicas y la Propuesta por el “PRESTADOR DEL SERVICIO”, documentos que forma parte integral del presente Contrato Abierto.

“LAS PARTES” se obligan, a notificarse mutuamente, por escrito y de forma oportuna, cualquier cambio en sus respectivos domicilios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación tendrá como consecuencia que toda notificación, incluso de carácter judicial, surta plenos efectos legales en los domicilios originalmente señalados.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

III.2. Señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este Contrato Abierto, los siguientes:

El "COBAEM", las oficinas que ocupa su Dirección General, ubicadas en Avenida Alta Tensión 1728, Colonia Cantarranas, Código Postal 62448, Cuernavaca, Morelos.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO", ubicada en:

III.3. Declaran que el presente Contrato Abierto, es celebrado de buena fe, sin que medie dolo, violencia, error o cualquier otro vicio que pudiera afectar su validez o existencia por lo que "LAS PARTES" acuerdan sujetarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEL OBJETO. El presente Contrato Abierto tiene por objeto la contratación del servicio de impresión de guías didácticas correspondientes al primer y tercer semestre, destinadas al Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, conforme a las Especificaciones Técnicas que se detallan a continuación y a las condiciones ofertadas en la propuesta técnica presentada por el "PRESTADOR DEL SERVICIO".

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

GUÍAS DIDÁCTICAS PRIMER SEMESTRE						
Renglón	Título de la Guía	Páginas	Especificaciones	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	Ciencias Sociales I.	96	Tamaño de papel: 21.5 X 28 CM. (43 X 28 CM. extendida Papel interior: Forros en couche brillante de 250 gr. interiores en bond bco. de 90 gr Tintas: Forros a 4 x 0. interiores a 3 x 3.	Pieza	4,360	5,200
2	La materia y sus interacciones	136		Pieza	4,360	5,200
3	Cultura Digital I.	208		Pieza	4,360	5,200
4	Humanidades I.	144		Pieza	4,360	5,200

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

5	Laboratorio de Investigación	100	Acabados: Encuadernados en hot melt	Pieza	4,360	5,200
6	Lengua y Comunicación I.	108		Pieza	4,360	5,200
7	Práctica y Colaboración ciudadana.	88		Pieza	4,360	5,200
8	Pensamiento matemático I.	188		Pieza	4,360	5,200
GUÍAS DIDÁCTICAS TERCER SEMESTRE						
Renglón	Título de la Guía	Páginas	Especificaciones	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
9	Taller de Ciencias II.	72	Tamaño de papel: 21.5 X 28 CM. (43 X 28 CM. extendida) Papel interior: Forros en couche brillante de 250 gr. interiores en bond bco. de 90 gr Tintas: Forros a 4 x 0. interiores a 3 x 3. Acabados: Encuadernados en hot melt	Pieza	3,300	3,400
10	Ecosistemas: Interacciones, energía y dinámica	96		Pieza	3,300	3,400
11	Pensamiento matemático III.	152		Pieza	3,300	3,400
12	Humanidades III.	96		Pieza	3,300	3,400
13	Lengua y Comunicación III.	136		Pieza	3,300	3,400
14	Educación integral en Sexualidad y Género.	80		Pieza	3,300	3,400

SEGUNDA. DEL MONTO. El "COBAEM" se obliga a pagar el monto en la forma y términos establecidos en el presente Contrato Abierto. El importe total por la prestación del servicio se desglosa de la siguiente manera:

El "COBAEM," cubrirá al "PRESTADOR DEL SERVICIO", la cantidad de \$ _____ (_____ 00/100 M.N.), más la cantidad de \$ _____ (_____ 00/100 M.N.) cantidad correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, lo que nos da un total de \$ _____ (_____ 00/100 M.N.).

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a mantener fijo el costo del servicio durante la vigencia del presente Contrato Abierto, así como en caso de ampliación del mismo. El monto incluye el Impuesto al Valor Agregado, por lo que no procederá incremento alguno al precio pactado.

La cantidad establecida cubre todos los gastos directos e indirectos derivados de la prestación del servicio, incluyendo los impuestos, derechos o cualquier otra erogación de naturaleza similar, siendo improcedente cualquier ajuste al monto establecido.

De conformidad con los artículos 68 de la Ley y 63 de su Reglamento, y siempre que exista presupuesto aprobado y disponible, el Área solicitante podrá, por causas debidamente fundadas y

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

motivadas, solicitar modificaciones en la cantidad contratada, incrementando hasta en un veinte por ciento (20%) del monto originalmente pactado bajo su responsabilidad y justificación expresa.

TERCERA. DEL ANTICIPO. Para el cumplimiento del presente Contrato Abierto, no se contempla la entrega de anticipo alguno. Todos los pagos que se realizarán conforme a los términos y condiciones establecidos en el presente Instrumento Jurídico.

CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO. "LAS PARTES", convienen que el "COBAEM", pagará al "PRESTADOR DEL SERVICIO", la cantidad establecida en la Cláusula Segunda del presente Contrato, a través de la transferencia bancaria a la Cuenta número _____, clabe interbancaria _____, de la Institución bancaria _____, misma que se encuentra a nombre del "PRESTADOR DEL SERVICIO", dentro de los ocho días hábiles siguientes a la recepción, por parte del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, de la factura debidamente requisitada, sin alteraciones, tachaduras o enmendaduras, errores ortográficos o aritméticos, la cual deberá entregarse en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, a entera satisfacción y con la conformidad previa del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

En el caso de que la factura presente errores o deficiencias, el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su recepción, notificará al "PRESTADOR DEL SERVICIO" las observaciones correspondientes. El plazo para el pago se interrumpirá hasta que la factura sea corregida y entregada nuevamente.

"LAS PARTES" aceptan que el "COBAEM" podrá aplicar deducciones o descuentos por concepto de penas convencionales, conforme a lo estipulado en el presente Contrato, sobre la documentación presentada para trámite de pago.

La factura correspondiente deberá ser presentada ante el área encargada de realizar el trámite de pago sin errores ortográficos y aritméticos. Asimismo, deberá de facturar de conformidad con las necesidades del "COBAEM", con los siguientes requisitos fiscales:

Nombre: Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos

R.F.C: CBE880914518

Domicilio Fiscal: Avenida Alta Tensión número 1728, colonia Cantarranas, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62448.

Régimen Fiscal:

Uso del CFDI: Gastos en General

Forma de Pago: Transferencia Electrónica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

Método de Pago: PPD – Pago en Parcialidades o Diferido

El “PRESTADOR DEL SERVICIO” se obliga a considerar la retención del 2 al millar en cada uno de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), y el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO verificará que dicha retención esté debidamente reflejada antes de autorizar el trámite de pago.

QUINTA. DEL LUGAR, FORMA Y PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Las guías didácticas deberán entregarse en cada Plantel y Módulo EMSAD del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, en los domicilios y horarios que se indican a continuación:

No.	PLANTEL /EMSAD	DOMICILIO	HORARIO ATENCIÓN
1	Plantel 01 Cuernavaca	Privada Domingo Díez No. 10 Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62210	8:00 a 17:00 horas
2	Plantel 02 Jiutepec	Par Vial No. 3 Colonia Atlacomulco, Jiutepec, Morelos, C.P. 62550	8:00 a 17:00 horas
3	Plantel 03 Oacalco	Emiliano Zapata No. 49, localidad Oacalco, Yauatepec, Morelos, C.P. 62737.	8:00 a 17:00 horas
4	Plantel 04 Cuautla	Carretera Federal Cuautla-Yauatepec S/N, localidad Casasano, Cuautla, Morelos C.P. 62748	8:00 a 17:00 horas
5	Plantel 05 Amacuzac	Carretera Federal Cuernavaca-Taxco S/N, Colonia la Glorieta, Amacuzac, Morelos, C.P. 62645	8:00 a 14:00 horas
6	Plantel 06 Tlaltizapán	Carretera Jojutla-Yauatepec No. 6, Colonia Plan de Ayala, Tlaltizapán Morelos, C.P. 62775	8:00 a 14:00 horas
7	Plantel 07 Tepalcingo	Carretera Jonacatepec-Axochiapan KM 6.5, Colonia Ejido de Tetelilla, Jonacatepec, Morelos, C.P. 62940	8:00 a 17:00 horas
8	Plantel 08 Tehuixtla	Privada Bachilleres No. 8, Colonia la Azuchilera, localidad Tehuixtla, Jojutla, Morelos, C.P. 62910	8:00 a 14:00 horas
9	Plantel 09 Atlatlahucan	Calle Bachilleres S/N, Colonia Campo Deportivo Atlatlahucan, Atlatlahucan, Morelos, C.P. 62840	8:00 a 14:00 horas
10	Plantel 10 Santa Rosa 30	Camino Viejo a Santa Rosa 30 No. 20, Colonia Emiliano Zapata, localidad de Santa Rosa 30, Tlaltizapán, Morelos C.P. 62772	8:00 a 14:00 horas
11	Plantel 11 Jantetelco	Calle General Mariano Matamoros No. 80, Colonia Centro, Jantetelco, Morelos, C.P. 62970	8:00 a 14:00 horas
12	Plantel 12 Xochitepec	Calle Emiliano Zapata S/N, Colonia las Flores, Xochitepec, Morelos, C.P. 62790	8:00 a 14:00 horas
13	Plantel 13 Chinameca	Calle Emiliano Zapata S/N, Colonia Centro, localidad de Chinameca, Ayala, Morelos, C.P. 62723	8:00 a 14:00 horas
14	Plantel 14 Ahuatepec	Carretera Cuernavaca-Tepoztlán 184, El Mirador, 62304 Cuernavaca, Mor.	8:00 a 14:00 horas
15	EMSAD 01 Valle de Vázquez	Calle José María Morelos S/N, localidad Valle de Vázquez, Tlaquiltenango, Morelos, C.P. 62986	8:00 a 14:00 horas
16	EMSAD 02 Cuentepec	Calle Independencia S/N, localidad de Cuentepec, Temixco, Morelos, C.P. 62596	14:00 a 18:00 horas
17	EMSAD 03 Huautla	Calle Francisco I Madero No. 3, localidad de Huautla, Tlaquiltenango, Morelos, C.P. 62990	8:00 a 14:00 horas
18	EMSAD 05 Hueyapan	Carretera Hueyapan Tlacotepec S/N, bajada del Chilar, junto al panteón, municipio indígena de Hueyapan	8:00 a 14:00 horas
19	EMSAD 06 Tlacotepec	Calle Miguel Hidalgo S/N, Esq. Sitio de Cuautla, Colonia Centro, localidad Tlacotepec, municipio de Zacualpan, C.P. 62895	8:00 a 14:00 horas
20	EMSAD 07 Jumiltepec	Calle 5 de mayo S/N, localidad de Jumiltepec, Ocuituco, Morelos, C.P. 62860	8:00 a 14:00 horas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

21	EMSAD 08 Totolapan	Carretera Totolapan-Atlatlahucan S/N, Colonia Tepetlixpita, Totolapan, Morelos, C.P. 62834	8:00 a 14:00 horas
22	EMSAD 09 Michapa	Carretera Alpuyeca-Grutas S/N, localidad de Michapa, Coatlán del Río, Morelos, C.P. 62614	8:00 a 14:00 horas
23	EMSAD 10 Tlayacapan	Calle Mariano Matamoros S/N, Colonia Santa Ana, Tlayacapan, Morelos, C.P. 62540	8:00 a 14:00 horas

El "PRESTADOR DEL SERVICIO", se compromete a prestar el servicio contratado durante la vigencia del presente Contrato Abierto, conforme a los requerimientos establecidos en el presente Instrumento y a entera satisfacción del "COBAEM".

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X, de la LEY, la recepción del servicio será por conducto del personal asignado por el ÁREA REQUIRENTE, quien verificará que el servicio entregado sea idéntico al ofertado y cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Contrato Abierto y en la propuesta técnica del "PRESTADOR DEL SERVICIO". No se aceptará ningún servicio que presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" será responsable del costo del transporte de las guías didácticas, desde su punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren, hasta el lugar de entrega señalado en el presente Contrato Abierto. Asimismo, deberá contar con seguro y asumir la responsabilidad por cualquier daño derivado del transporte y maniobra de los materiales necesarios para la prestación del servicio.

El retraso en la prestación del servicio o la entrega de productos con deficiencias en calidad o especificaciones será causa suficiente para la rescisión del contrato y/o la aplicación de las penas convencionales pactadas.

Para todos los efectos legales, se entenderá que el servicio ha sido recibido de conformidad por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, mediante el acuse correspondiente de las facturas.

SEXTA. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. Para el seguimiento del presente Contrato Abierto se designa a la Jefa del Departamento de Recursos Materiales del COBAEM, quien será el responsable de vigilar el cumplimiento de los compromisos asumidos por el "PRESTADOR DEL SERVICIO", verificar que la prestación de servicio se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas, dará seguimiento a su ejecución y designar, y en su caso, al personal que coadyuvará en dichas tareas.

SEPTIMA. DEL SEGUIMIENTO. Para el cumplimiento de los compromisos derivados del presente Contrato Abierto, el "COBAEM", a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, asumen la

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

responsabilidad de vigilar que la prestación del servicio se realice conforme a las Especificaciones Técnicas requeridas, así como de dar seguimiento puntual a su ejecución.

OCTAVA. DE LAS INCONFORMIDADES CON EL SERVICIO PRESTADO. En caso de que el servicio prestado difiera de lo pactado en el presente Contrato Abierto, presente deficiencias, fallas en la calidad convenida, o el “PRESTADOR DEL SERVICIO” no cuente con la infraestructura necesario, recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con lo estipulado a satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se aplicarán las penas por incumplimiento establecidas en la Cláusula DÉCIMA SEXTA del presente Contrato Abierto.

En tales casos, el “PRESTADOR DEL SERVICIO” se obliga a reponer, subsanar o corregir, sin costo alguno para el “COBAEM”, las deficiencias detectadas, a fin de que el servicio continúe otorgándose en la forma, términos y plazos pactados, a entera satisfacción del **ÁREA REQUERENTE**.

Las inconsistencias en el servicio deberán de ser notificadas al “PRESTADOR DEL SERVICIO” por correo electrónico, a efecto de que proceda a su corrección, sustitución modificación conforme a lo requerido.

NOVENA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. En términos del artículo 75, fracción III de la LEY y 59, fracción III, de su **REGLAMENTO**, el “PRESTADOR DEL SERVICIO” se obliga a otorgar una garantía de cumplimiento a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, equivalente al veinte por ciento (20%) del monto máximo del Contrato Abierto.

Por lo que en cumplimiento de lo anterior, el “PRESTADOR DEL SERVICIO” otorga a favor del “COBAEM”, una fianza expedida por _____ con fecha _____ de _____ del año dos mil veinticinco, bajo el número de póliza _____, por un monto de _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.), equivalente al veinte por ciento (20%) del monto total del Contrato Abierto.

La fianza otorgada incluye expresamente las siguientes declaraciones:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el presente Contrato Abierto;
- b) Que su liberación requerirá de manera insoslayable, la manifestación expresa y por escrito del “COBAEM”;
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato Abierto, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito y;

- d) Que la institución afianzadora acepta someterse expresamente a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, incluso para el caso de cobro de indemnización por mora, derivados del pago extemporáneo del importe garantizado.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden y preferencia y someterse al procedimiento administrativo de conformidad a la normatividad aplicable en la materia, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

Asimismo, la afianzadora declara que acepta prórrogas o modificaciones a los términos contractuales originalmente pactados, así como suspensiones o interrupciones en la entrega del servicio, sin que ello implique novación, ni requiera notificación previa. Se obliga a responder por su fiado ante cualquier incumplimiento, directo o indirecto, incluyendo los daños y perjuicios que se ocasionen al "COBAEM" o a terceros por omisiones imputables al "PRESTADOR DEL SERVICIO".

En la garantía deberá contener la renuncia expresa de la afianzadora a los beneficios de orden, excusión y preferencia, y sujeción al procedimiento administrativo que regula el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las garantías otorgadas a favor de cualquier orden de gobierno.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" manifiesta que la garantía otorgada atiende a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato Abierto, y que su liberación requerirá, en todo caso, la manifestación expresa y por escrito del "COBAEM", incluso en caso de prórrogas.

La garantía otorgada podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del "PRESTADOR DEL SERVICIO", sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección del "COBAEM".

Cuando se requiera hacer efectiva la garantía otorgada por incumplimiento del presente Contrato Abierto, el "COBAEM" a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO deberá remitir a la Dirección Administrativa del COBAEM, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la garantía, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, fracción III, y 71, fracción IV, del REGLAMENTO.

DÉCIMA. DE LAS MODIFICACIONES. Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico deberá realizarse bajo la más estricta responsabilidad del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, por acuerdo mutuo de "LAS PARTES", siempre y cuando existan razones debidamente fundadas y bajo las formalidades establecidas por el artículo 69 de la LEY.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

El o los convenios modificatorios que se realicen sobre cambios en las cantidades deberán formalizarse por escrito durante la vigencia del presente Contrato Abierto, contando con suficiencia presupuestal disponible. Dichas ampliaciones no podrán exceder del veinte por ciento (20%) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente pactados, debiendo respetarse en todo momento el precio originalmente pactado. Este porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la LEY.

DÉCIMA PRIMERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL “PRESTADOR DEL SERVICIO”.
Basándose en su experiencia y conocimiento, el “PRESTADOR DE SERVICIO” se compromete a:

- a) Cumplir con lo establecido en su oferta, en los términos establecidos en el presente Contrato Abierto y conforme lo señalado por la LEY aplicable;
- b) Responder por la debida calidad y por el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los servicios objeto del presente Contrato;
- c) Observar estrictamente lo dispuesto por la LEY, el presupuesto autorizado, los programas y demás documentos que regulan la prestación del servicio.
- d) Responder, en su carácter de patrón, la responsabilidad total respecto del personal que emplee para la ejecución del servicio, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales, técnicos y demás derechos laborales, sin que pueda derivarse relación laboral alguna entre dicho personal y el “COBAEM”, quien queda exento de toda responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto;
- e) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto jurídico con el PRESTADOR DEL SERVICIO y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente Contrato;
- f) No ceder ni transmitir, total o parcialmente, los derechos y obligaciones derivados del presente Contrato, ni siquiera a título gratuito, sin el consentimiento previo y por escrito del “COBAEM” y una vez constituidas las garantías correspondientes;
- g) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que, frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal, se generen con motivo y en ejecución de la prestación de los servicios, incluyendo impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social;
- h) Cumplir con la prestación oportuna y correcta de los servicios objeto del presente Contrato Abierto;
- i) Garantizar la debida calidad y cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los servicios contratados;

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

- j) Asumir las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes, marcas o cualquier derecho de propiedad industrial relacionado con los productos o servicios objeto del presente Contrato Abierto, y;
- k) Cumplir con los términos, horarios, plazos de prestación de los servicios y demás requisitos establecidos en el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL "COBAEM". De conformidad con las facultades que le confieren los diversos ordenamientos jurídicos aplicables, el "COBAEM," a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se compromete a:

- a) Verificar que el servicio prestado se apegue a las Especificaciones Técnicas solicitadas por el **ÁREA REQUIRENTE**;
- b) Recibir y otorgar las facilidades necesarias para que el "PRESTADOR DEL SERVICIO" realice el servicio en la fecha, hora y lugar establecidos;
- c) Realizar y gestionar el o los pagos en los términos establecidos en el presente Contrato Abierto;
- d) Aplicar las penas convencionales en caso de el servicio no cumpla con la calidad pactada, conforme a lo estipulado en el presente Contrato;
- e) Administrar el Contrato bajo los términos establecidos en el mismo y a lo derivado del procedimiento de adjudicación;
- f) Celebrar, bajo su estricta responsabilidad, los convenios modificatorios derivados de las modificaciones e incrementos en los periodos y calendarios originalmente establecidos;
- g) Informar por escrito al "PRESTADOR DEL SERVICIO" todas aquellas modificaciones a los términos establecidos en el Contrato o sus incrementos;
- h) Iniciar el procedimiento de rescisión, terminación anticipada o suspensión del Contrato, en caso de que el "PRESTADOR DEL SERVICIO" incurra a alguna causal de incumplimiento, y;
- i) Llevar a cabo en coordinación con la Dirección Administrativa la ejecución de las garantías y la aplicación de las penas convencionales pactadas.

DÉCIMA TERCERA. DE LA REPOSICIÓN DEL SERVICIO. En caso de que existan diferencias entre el **SERVICIO** entregado y lo pactado en el presente Contrato Abierto, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** quedará facultado para notificar al "PRESTADOR DEL SERVICIO", por escrito o mediante cualquier otro medio de comunicación que permita su atención inmediata, a través de la persona designada para tal efecto, a fin de que se subsanen los servicios defectuosos, en mal estado u omitidos, los cuales deberán ser sustituidos por otros que cumplan con la calidad pactada, conforme a lo establecido en el **ANEXO TÉCNICO**.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDACTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a realizar los cambios que sean necesarios cuando no cumpla con la calidad, características o condiciones convenidas, o bien se presenten inconformidades, debiendo efectuar dicha reposición de la notificación correspondiente, en apego al artículo 71 de la LEY.

DÉCIMA CUARTA. DE LA SUSPENSIÓN. Por causas justificadas, por razones de interés general, caso fortuito o de fuerza mayor, el "COBAEM", a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO y bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal, total o parcial, de la prestación del servicio. En dicha determinación deberá establecerse el plazo de la suspensión, el cual podrá prorrogarse si subsisten las circunstancias que la motivaron.

El "COBAEM" deberá notificar al "PRESTADOR DEL SERVICIO", el contenido de dicha decisión, entendiéndose que, en estos casos, se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión de conformidad con el artículo 74 de la LEY.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, que impida la prestación de los servicios o imposibilite el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Por fuerza mayor se entenderá todo hecho, también previsible o imprevisible e igualmente inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados, que tenga como consecuencia la pérdida del bien o la imposibilidad de cumplir con la obligación pactada. Las causas de interés general se configuran conforme a las facultades discrecionales que corresponden al "COBAEM".

Una vez cesada la causa que dio origen a la suspensión, se reanuda la prestación de los servicios y continuará el cómputo del plazo originalmente previsto.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá informar inmediatamente al "COBAEM", cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo la continuación de la prestación del SERVICIO, a fin de que determine lo conducente.

DÉCIMA QUINTA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. Se podrá dar por terminado anticipadamente el Contrato Abierto cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la adquisición originalmente contratada y su continuación implique un daño patrimonial o perjuicio al Estado. También procederá la terminación anticipada cuando se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al Contrato Abierto, derivado de la resolución de un procedimiento de inconformidad emitido por la Secretaría de la Contraloría.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

En cualquiera de estos supuestos, el “COBAEM” deberá notificar por escrito al “PRESTADOR DEL SERVICIO”, con al menos quince (15) días naturales de anticipación, conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 78 de la LEY.

La terminación anticipada del presente Contrato Abierto deberá sustentarse mediante dictamen emitido por el **ÁREA REQUERENTE**, en el que precisen las razones fundadas o las causas justificadas que la motiven.

DÉCIMA SEXTA. DE LA PENA CONVENCIONAL. En caso de que el “PRESTADOR DEL SERVICIO” incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del presente Contrato Abierto, el **ÁREA REQUERENTE**, procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, a rescindir administrativamente el Contrato y, en general, a adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido por los artículos 60, fracción IX y 70 de la LEY, así como 66 de su **REGLAMENTO**.

Se aplicará una pena convencional 0.3% del valor total de los servicios que no fueron prestados, sin incluir impuestos, por cada día natural de retraso contados a partir del día siguiente que feneció el plazo, calculado sobre el importe total del día incumplido o periodo según corresponda, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe del 20% del monto total máximo del presente instrumento, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Dirección Administrativa del COBAEM.

Para el pago de la pena convencional, así como de cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por “LAS PARTES”, una vez determinada en cantidad líquida, podrá hacerse efectiva mediante la garantía otorgada a favor del “COBAEM” o deducirse del importe pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará conforme al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor del servicio afectado y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida en cuestión. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el monto de la garantía establecida en la cláusula décima del presente Contrato Abierto y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula.

Fórmula para el cálculo de la pena convencional aplicable:

$$\text{Fórmula: } (PD) \times (NDA) \times (VSPA) = PCA$$

Donde:

PD: (0.3%) penalización diaria

NDA: Número de días de atraso

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

VSPA: Valor del servicio prestado con atraso

PCA: Pena convencional aplicable

En los casos en que el servicio no sea entregado y la pena convencional por atraso rebase el monto proporcional correspondiente a la parte incumplida en las fechas pactadas en el presente Contrato Abierto, el "COBAEM", previa notificación al "PRESTADOR DEL SERVICIO", sin necesidad de rescindir el contrato, podrá modificarlo, cancelando la parte del servicio afectado o, en su caso aplicar una sanción por cancelación equivalente a la pena convencional máxima que correspondería si los servicios se hubieran entregado con posterioridad a las pactadas.

Lo anterior será procedente siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no exceda del cinco por ciento (5%) del importe total del Contrato Abierto. En caso de que se rescinda el contrato, no procederá la contabilización de dicha sanción cuando se haga efectivo el cobro del importe pendiente por pagar.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del "PRESTADOR DEL SERVICIO" no derive del atraso a que se refiere el primer párrafo de esta cláusula, sino de cualquier otra causa establecidas en el presente Contrato Abierto, el "COBAEM," podrá iniciar, en cualquier momento posterior a la verificación del incumplimiento, el procedimiento de rescisión correspondiente, establecido en este instrumento jurídico y en la normatividad aplicable.

DECIMA OCTAVA. DE LA SUPERVISIÓN. Durante la vigencia del presente Contrato Abierto, el "COBAEM", podrá realizar inspecciones y/o visitas en el domicilio del "PRESTADOR DEL SERVICIO" o al lugar designado para la ejecución del servicio, con el objeto de constatar su capacidad técnica, legal, administrativa, así como verificar el grado de avance y la calidad del servicio. El "PRESTADOR DEL SERVICIO", teniendo la obligación éste, de permitir el acceso al personal autorizado por el "COBAEM".

Durante la prestación del SERVICIO, éste será objeto de revisión por parte del personal designado por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, a fin de comprobar que las características técnicas corresponden fielmente a las ofertadas en la propuesta técnica del "PRESTADOR DEL SERVICIO", entendiéndose que no se aceptarán entregas que presenten diferencias.

El "COBAEM" a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, será responsable de verificar el cumplimiento del servicio hasta su total conclusión y satisfacción, conforme a lo estipulado en el presente instrumento.

DECIMA NOVENA. DE LAS ESPECIFICACIONES. Los servicios objeto de este contrato deberán cumplir, sin excepción, con las Especificaciones Técnicas señaladas en la Cláusula Primera, así como

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

aquellas contenidas en la propuesta técnica presentada por el “PRESTADOR DEL SERVICIO” durante el proceso de adjudicación que dio origen al presente Instrumento Legal.

VIGÉSIMA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones establecidas en el presente Contrato Abierto, así como de aquellas que deriven del mismo y sean imputables al “PRESTADOR DEL SERVICIO”, dará lugar a la rescisión del contrato, a la exigencia de cumplimiento o sustitución de los servicios, o bien a la ejecución de la garantía otorgada, por cualquiera de las siguientes causas, enunciativas más no limitativas:

- a) Que los precios estipulados por la prestación de los servicios sufran incremento, sin justificación alguna;
- b) Que el Contrato que se haya celebrado en contravención a lo dispuesto por la LEY aplicable, sus disposiciones derivadas o cualquiera otra normativa administrativa vigente.
- c) El incumplimiento parcial extemporáneo o defectuoso de las obligaciones contractuales, cuando no sea subsanada en tiempo y forma;
- d) La omisión total o parcial en la entrega de información o documentación requerida para la prestación del servicio, así como la entrega alterada de la misma, o cualquier otra causa que haga más onerosa su ejecución;
- e) La realización de actos u omisiones acciones que afecten el prestigio, imagen o reputación del “COBAEM”;
- f) La transgresión a la confidencialidad de la información proporcionada al “COBAEM”;
- g) La existencia de resolución administrativa o judicial firme que determine la rescisión del contrato, y;
- h) El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente Contrato.

El “PRESTADOR DEL SERVICIO” manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente Contrato Abierto facultará al “COBAEM” para rescindirlo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando para ello un aviso por escrito debidamente fundado y motivado.

VIGÉSIMA PRIMERA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. Bajo las hipótesis previstas en la cláusula que antecede, el “COBAEM”, a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente Contrato Abierto, conforme al siguiente procedimiento:

El procedimiento se iniciará mediante notificación escrita al “PRESTADOR DEL SERVICIO” en la que se le comunique el incumplimiento en que haya incurrido,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

otorgándole un plazo de cinco días hábiles para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes;

Transcurrido dicho plazo, se resolverá considerando los argumentos y pruebas ofrecidas por el "PRESTADOR DEL SERVICIO";

La determinación de dar o no por rescindido el Contrato Abierto deberá ser debidamente fundada, motivada, y comunicada al "PRESTADOR DEL SERVICIO" dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo señalado en la fracción I, de la presente cláusula, y

En caso de rescisión, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el "COBAEM" por concepto de los servicios efectivamente prestados hasta la fecha de terminación.

Concluido el procedimiento de rescisión del Contrato, el "COBAEM" formulará el finiquito correspondiente, dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la notificación de la rescisión, dejando constancia de los pagos y demás circunstancias aplicables.

Cuando la rescisión será determinada por el "COBAEM", bastará con el cumplimiento del procedimiento previsto en esta cláusula. En caso de que sea el "PRESTADOR DEL SERVICIO" quien pretenda rescindir el contrato, deberá acudir la autoridad competente y obtener la declaración correspondiente.

Si, con anterioridad a la emisión de la resolución de rescisión, se diera por concluida la prestación de los servicios a satisfacción del "COBAEM", el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación por parte del "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO".

El "COBAEM", a través del **ÁREA REQUERENTE**, podrá determinar no dar por rescindido el presente Contrato Abierto cuando, durante el procedimiento correspondiente, advierta que su terminación pudiera generar un daño o afectación a las funciones institucionales que tiene encomendadas.

Asimismo, el "COBAEM" podrá, a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión cuando se haya iniciado un procedimiento de conciliación. En tal caso, deberá emitir un dictamen en el que justifique que los impactos económicos u operativos derivados de la rescisión del Contrato resultarían más inconvenientes que su continuación.

En caso de no proceder con la rescisión, el "COBAEM", por conducto del **ÁREA REQUERENTE**, establecerá con el "PRESTADOR DEL SERVICIO" un nuevo plazo para subsanar el incumplimiento que motivó el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio correspondiente deberá celebrarse en términos a lo dispuesto por los artículos 68, último párrafo, y 69 de la LEY.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDACTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

En estos supuestos, el “COBAEM” podrá establecer un límite de incumplimiento a partir del cual se cancelen total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien se proceda a la rescisión del contrato conforme a lo previsto en esta cláusula.

Cuando el incumplimiento o procedimiento de rescisión se prolongue a un ejercicio fiscal distinto al de la adjudicación adjudicado del contrato, el “COBAEM” podrá continuar con la prestación del servicio, siempre que subsista la necesidad institucional y exista disponibilidad presupuestaria. En tal caso, deberá modificarse la vigencia del contrato, respetando los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta Cláusula se considerará nulo.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DE LA AUSENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER ÍNDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL PRESTADOR DEL SERVICIO PARA CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. El “PRESTADOR DEL SERVICIO” reconoce que, por tratarse de un Contrato Abierto de prestación de servicios, no le son aplicables las disposiciones de carácter laboral, y que será el único responsable de todas las disposiciones fiscales, laborales y de seguridad social derivadas de la relación con el personal que contrate para el cumplimiento del presente instrumento.

En consecuencia, el “COBAEM” no reconocerá vínculo laboral, civil, penal mercantil o de cualquier otra índole con las personas físicas o morales que el “PRESTADOR DEL SERVICIO” emplee o subcontrate, limitándose su responsabilidad al pago de los servicios efectivamente prestados conforme a lo pactado.

El “PRESTADOR DEL SERVICIO” se compromete a dejar a salvo al “COBAEM” frente a cualquier controversia, juicio, procedimiento o conciliación de carácter laboral que pudiera derivarse durante la vigencia del presente Contrato Abierto.

VIGÉSIMA TERCERA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. “LAS PARTES” convienen que toda la información que se generada con motivo del presente Contrato Abierto que contenga datos personales y/o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas de los servicios, tendrá el carácter de reservada, salvo aquella que, por disposición legal, deba de ser difundida conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, y de conformidad con lo que establece la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos. Dicha información únicamente podrá ser utilizada para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente instrumento jurídico.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

VIGÉSIMA CUARTA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Ninguna de “LAS PARTES” podrá ceder, transferir o subcontratar, total o parcialmente los derechos y obligaciones derivadas del presente Contrato Abierto a personas físicas o morales distintas, sin el consentimiento previo y por escrito de la otra parte.

VIGÉSIMA QUINTA. DEL CONFLICTO DE INTERÉS. EL “PRESTADOR DEL SERVICIO”, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no tiene ningún vínculo familiar ni relación cercana con un servidor público alguno en funciones, que lo relacione con el manejo de recursos públicos destinados a la contratación de bienes y/o servicios por parte de las Secretarías, Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Morelos. Asimismo, declara no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 79 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

VIGÉSIMA SEXTA. DE LA VIGENCIA. El presente Contrato Abierto tendrá vigencia del día _____ de _____ del año dos mil veinticinco y concluirá el treinta y uno de diciembre del mismo año, con la entrega total de los servicios contratados, de conformidad a lo señalado en el presente Contrato Abierto y a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

VIGÉSIMA SEPTIMA. NORMATIVIDAD. “LAS PARTES”, se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente Contrato Abierto, a todas y cada una de las cláusulas, así como lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y a lo previsto en el Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal 2025.

VIGÉSIMA OCTAVA. DE LA SUPLETORIEDAD. Todo lo señalado en el presente Contrato Abierto, se encuentra sujeto a lo solicitado en las bases y en la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial, número COBAEM/LA/001/2025, así como por lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, además de las demás disposiciones administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones aplicables.

VIGÉSIMA NOVENA. DE LA JURISDICCIÓN. En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este Contrato Abierto, “LAS PARTES” se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; renunciando el “PRESTADOR DEL SERVICIO” al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

Leído que fue el presente Instrumento Jurídico y enteradas “LAS PARTES” de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance legal, lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los ___ días del mes de _____ de 2025, de conformidad con el artículo 62 de la LEY.

POR EL COBAEM

POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO

LIC. MARIBEL ABARCA LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

LIC. ARTURO SALAZAR GALVÁN
DIRECTOR ACADÉMICO DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

LIC. VERÓNICA YAZMÍN RODRÍGUEZ URIBE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

LIC CINTHYA GUZMÁN DE LEÓN NAVA
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y
RELACIONES LABORALES

LIC. LILIANA ARROYO ANICA
JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE MORELOS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN ABIERTA
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXQUE CELEBRA EL COBAEM Y LA PERSONA FÍSICA O MORAL DENOMINADA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDACTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

NACIONAL, NÚMERO _____, DE FECHA _____ DE _____ DE 2025, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA _____, CONSTANTE DE XXXX FOJAS ÚTILES SUSCRITO POR AMBAS CARAS.

ANEXO 4

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y MODELOS ESCRITOS

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2025.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.

Me refiero a la Licitación pública nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presenté la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.

Documentos requeridos para participar

No.	Documento Solicitado	Anexos	Referencia bases de licitación	Presenta	
				Si	No
	Anexos				
1	Estos documentos deberán estar dirigidos al Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, presentarse en idioma español, sin tachaduras o	2	Punto 16.3		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

	enmendaduras, preferentemente selladas y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.				
2	La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2 de las bases será motivo de descalificación, a excepción del indicado en el inciso X) e Y) tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.	4	Punto 16.4		
	Propuesta Técnica (SOBRE A)		Punto 16.2		
3	Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmado en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento	A	Inciso A)		
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley.	B	Inciso B)		
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley.	C	Inciso C)		
6	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D	Inciso D)		
7	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40, fracción XXVIII de la Ley.	E	Inciso E)		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDACTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3. y 11.4 de las bases de la presente licitación.	F	Inciso F)		
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. de las bases	G	Inciso G)		
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumplirá con la garantía señalada en el punto 12.1 respecto al servicio ofertado conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación.	H	Inciso H)		
11	Carta en papel membretado del licitante que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que el servicio presente alguna falla o anomalía, el licitante adjudicado se obliga a reponer el servicio conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 1, señalado en el punto 12.2 de las bases.	I	Inciso I)		
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como y estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.	J	Inciso J)		
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, o cualquier otro organismo o dependencia del Gobierno del Estado de Morelos, o que hubiese incumplido con sus obligaciones con alguno de ellos.	K	Inciso K)		
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de	L	Inciso L)		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

	<p>cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.</p> <p>Adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones</p>				
15	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento.</p> <p>Adjuntar Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, esta deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social</p>	M	Inciso M)		
16	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</p> <p>Adjuntar Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales, donde indique que no tiene adeudos ante el INFONAVIT, esta deberá presentarse con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.</p>	N	Inciso N)		
17	<p>Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificación por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.</p>	O	Inciso O)		
18	<p>Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado</p>	P	Inciso P)		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDACTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

	deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.				
19	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código fiscal de la Federación.	Q	Inciso Q)		
20	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51, fracción IX de la Ley de responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.	R	Inciso R)		
21	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	S	Inciso S)		
22	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio	T	Inciso T)		
23	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que garantiza la entrega de la totalidad de guías de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente anexo técnico	U	Inciso U)		
24	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con experiencia mínima comprobada de un año en servicios de impresión editorial o afines, y la presentación de: *Dos contratos con instituciones públicas no mayores a 1 año atrás. *Muestra de los trabajos realizados en esas contrataciones	V	Inciso V)		
25	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con infraestructura técnica y logística para cumplir con los volúmenes y plazos requeridos en la presente licitación.	W	Inciso W)		
26	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento	X	Inciso X)		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDACTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

27	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Y	Inciso Y)		
	PROPUESTA ECONÓMICA				
28	Propuesta económica del servicio que oferta		Punto 17.3		
29	Garantía de seriedad de la proposición.		Punto 17.5		

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO A

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida del **servicio** que se indica:

Propuesta técnica detallada del **servicio** que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad el **servicio** que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de la licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada, en papel membretado. Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO B

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad ser de **nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional** conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada, en papel membretado.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDACTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO C

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad, no encontrarme en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley.

Atentamente



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada, en papel membretado.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO D

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Al respecto manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mí o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDACTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada, en papel membretado.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDACTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicada **asumiré la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial**, con relación a los **servicios** objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4.** de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40, fracción XXVIII de la Ley.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada, en papel membretado.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO F

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que **prestaré el servicio** conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3, y 11.4 de las bases de la presente licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada, en papel membretado.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO G

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación del **servicio** que integran mi propuesta conforme al punto **10.1.** y el anexo 1 (**ANEXO TÉCNICO**), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. de las bases.

Atentamente



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDACTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada, en papel membretado.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO H

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumplirá con la garantía señalada en el punto 12.1 respecto al servicio ofertado conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDACTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada en papel membretado.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDACTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO I

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que el servicio presente alguna falla o anomalía, repondré el servicio conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 1, señalado en el punto 12.2 de las bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada en papel membretado.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO J

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco la **Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado del Estado Libre y Soberano de Morelos** y su Reglamento, y estoy conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada en papel membretado.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDACTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO K

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que **no tengo pendiente entrega alguna con el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos o cualquier otro organismo o dependencia de Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido con mis obligaciones con alguno de ellos.**

Atentamente



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada en papel membretado.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO L

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus **obligaciones fiscales** y que no tiene adeudos fiscales firmes a mi cargo por impuestos federales, ni estatales, así mismo en caso de ser



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

resultar adjudicado, acreditaremos haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.

- Adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada en hoja membretada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO M

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de **seguridad social**, asimismo en caso de ser adjudicados acreditaremos haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento.

- Adjuntar Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, está deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.A52.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada, en hoja membretada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO N

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

- **Adjuntar Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales, donde indique que no tiene adeudos ante el INFONAVIT, está deberá presentarse con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada, en hoja membretada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDACTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO O

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.

Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificación por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/>, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDACTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada en papel membretado.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO P

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el **objeto social y la actividad económica** coincide con el objeto de la presente licitación, así mismo en caso de resultar adjudicado presentaré los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

- Anexar constancia de situación fiscal actualizada no mayor a 30 días naturales.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada, en papel membretado.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO Q

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDACTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código fiscal de la Federación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada, en hoja membretada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO R

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDACTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51, fracción IX de la Ley de responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada, en hoja membretada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTOS

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.

Por medio de la presente el (la) que suscribe _____, en pleno goce de mis derechos y en mi carácter de _____ (REPRESENTANTE O APODERADO) legal, de la persona moral denominada _____, quien participa a través de la presente proposición en la Licitación Pública Nacional N°. _____ referente a _____, me permito manifestar lo siguiente.

Sobre el particular el (la) que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en atención al acta constitutiva número _____ de fecha _____ y otorgada ante fe del Notario Público número _____ y en relación a las modificaciones realizadas a la misma de fecha _____ y otorgada ante la fe del Notario Público número _____, manifiesto que los socios de la persona moral son:

1. _____.
2. _____.
- 3.- _____.

Que los integrantes y accionistas son:

- 1.- _____.
- 2.- _____.
- 3.- _____.

En caso de haber otorgado algún poder manifiesto el nombre del apoderado y los datos de la escritura pública.

- 1.- _____.
- 2.- _____.
- 3.- _____.

Lo anterior atendiendo a lo estipulado en el artículo 51, fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.

Atentamente



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDACTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada, en papel membretado.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO T

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso resultar adjudicado, seré el **único responsable como patrón** de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada, en papel membretado.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO U

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que garantizaré la entrega de la totalidad de guías de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente anexo técnico 1.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDACTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada, en hoja memorética.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO V

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Al respecto manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con la experiencia mínima comprobada de un año en servicios de impresión editorial o afines, por lo que adjunto al presente:

- I. Dos contratos con instituciones públicas no mayores a 1 año atrás.
- II. Muestra de los trabajos realizados en esas contrataciones.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada, en papel membretado. Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO W

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Al respecto manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con infraestructura técnica y logística para cumplir con los volúmenes y plazos requeridos en la presente licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada, en papel membretado.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO X

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada, en papel membretado.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDACTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

DOCUMENTO Y

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que soy una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento

Atentamente



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada, en papel membretado.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

OFERTA ECONÓMICA

Cuernavaca, Mor., a de de 2025.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. en el que mi representada, la empresa participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o

conceptos de los **servicios** que se indican:

Se requiere que la propuesta describa: descripción detallada del servicio, unidad de medida, precio unitario, cantidad mínima de guías, cantidad máxima de guías, subtotal mínimo, subtotal máximo, subtotal, I.V.A., total, U; acorde al Anexo 1 (Anexo técnico) tomando como base el formato que se adjunta a las presentes bases denominado "Formato propuesta económica".

EJEMPLO:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDACTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

Renglón	Guía Educativa	Paginas	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad máxima	P.U.	Subtotal Mínimo	Subtotal Máximo
1	Ciencias Sociales I.	96	Pieza	4,360	5,200			
2	La materia y sus interacciones	136	Pieza	4,360	5,200			
3	Cultura Digital I.	208	Pieza	4,360	5,200			
4	Humanidades I.	144	Pieza	4,360	5,200			
5	Laboratorio de Investigación	100	Pieza	4,360	5,200			
6	Lengua y Comunicación I.	108	Pieza	4,360	5,200			
7	Práctica y Colaboración ciudadana.	88	Pieza	4,360	5,200			
8	Pensamiento matemático I. (188 páginas)	188	Pieza	4,360	5,200			
9	Taller de Ciencias II.	72	Pieza	3,300	3,400			
10	Ecosistemas: Interacciones, energía y dinámica	96	Pieza	3,300	3,400			
11	Pensamiento matemático III.	152	Pieza	3,300	3,400			
12	Humanidades III.	96	Pieza	3,300	3,400			
13	Lengua y Comunicación III.	136	Pieza	3,300	3,400			
14	Educación integral en Sexualidad y Género.	80	Pieza	3,300	3,400			
SUBTOTAL								
IVA								
TOTAL								

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO COBAEM/LA/001/2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA A PLAZOS REDUCIDOS DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DEL 1ER Y 3ER SEMESTRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada, en papel membretado.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

